

Diario de Sesiones del Pleno



14 de enero de 2010

Número 491

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el miércoles, 23 de diciembre de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.
Página..... 5

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**
Página..... 5
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la urgencia de la sesión.

1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2010, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 5
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. García-Rojo Garrido.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección (Índice Fiscal de Calles).**
Página..... 41
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**
Página..... 41
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.**
Página..... 41
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros.**
Página..... 41
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas zonas de la Capital.**
Página..... 41
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 8.- Proposición nº 2009/8001012 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se reduzca el tipo de gravamen para viviendas, de tal manera que el recibo a pagar en 2010 sea el de 2009 actualizado al IPC real, compensando así el incremento de la base liquidable.**
Página..... 41
– Votación y no aprobación de la proposición
- Punto 9.- Proposición nº 2009/8001013 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles no residenciales destinados a Sanidad sea el mismo que el fijado a los bienes inmuebles destinados a uso residencial.**
Página..... 42
– Votación y no aprobación de la proposición
- Punto 10.- Proposición nº 2009/8001014 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la modificación del primer párrafo del artículo 10 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para introducir determinadas bonificaciones en la cuota íntegra del impuesto para las viviendas de protección oficial y equiparables.**
Página..... 42
– Votación y no aprobación de la proposición
- Punto 11.- Proposición nº 2009/8001015 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se modifique la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, epígrafe b, volviendo a la redacción de la Tasa Por “Pasos de vehículos” vigente en 2005.**
Página..... 42
– Votación y no aprobación de la proposición
- Punto 12.- Proposición nº 2009/8001016 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, se apliquen determinadas tarifas por año a los cajeros automáticos de las entidades de crédito situados en la vía pública, según la categoría de la misma establecida en el Índice Fiscal de Calles.**
Página..... 42
– Votación y no aprobación de la proposición
- Punto 13.- Proposición n.º 2009/8001017 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben varias modificaciones en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por**

prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, en beneficio de diversos colectivos y entidades ciudadanas.	
Página.....	42
– Votación y no aprobación de la proposición	
Punto 14.- Proposición n.º 2009/8001018 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas bonificaciones o reducciones de los precios o tarifas contemplados en diversas Ordenanzas en favor de los discapacitados.	
Página.....	42
– Votación y no aprobación de la proposición	
Punto 15.- Proposición n.º 2009/8001022, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	
Página.....	43
– Votación y no aprobación de la proposición	
Punto 16.- Proposición n.º 2009/8001023, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	
Página.....	43
– Votación y no aprobación de la proposición	
Punto 17.- Proposición n.º 2009/8001024, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.	
Página.....	43
– Votación y no aprobación de la proposición	
Punto 18.- Proposición n.º 2009/8001025, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.	
Página.....	43
– Votación y no aprobación de la proposición	
Punto 19.- Proposición n.º 2009/8001026, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos.	
Página.....	43
– Votación y no aprobación de la proposición	
Punto 20.- Proposición n.º 2009/8001027, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Tasa por Derechos de Examen.	
Página.....	43
– Votación y no aprobación de la proposición	
Punto 21.- Proposición n.º 2009/8001028, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.	
Página.....	43
– Votación y aprobación del párrafo 2º de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce”.	
Punto 22.- Proposición n.º 2009/8001029, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.	
Página.....	43
– Votación y no aprobación de la proposición	
Punto 23.- Proposición n.º 2009/8001030, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión.	
Página.....	44
– Votación y no aprobación de la proposición	
Punto 24.- Proposición n.º 2009/8001031, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa por la prestación de servicios turísticos.	
Página.....	44
– Votación y no aprobación de la proposición	

Punto 25.- Proposición n.º 2009/8001032, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una Ordenanza Fiscal que regule las tarifas a abonar por los usuarios de los Aparcamientos Municipales Mixtos y de Rotación.

Página..... 44
– Votación y no aprobación de la proposición

Finaliza la sesión a las trece horas y doce minutos.

Página..... 44

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión extraordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Vamos a iniciar la sesión del Pleno. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias señor alcalde. Muy buenos días a todos los miembros de la corporación. Efectivamente, tratándose de una sesión extraordinaria y urgente, el primer punto del orden del día lógicamente contiene la propuesta de ratificación de la urgencia de la misma.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Solicito, por lo tanto, voto respecto a la ratificación de la urgencia de la sesión. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2010, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 2 al 25 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Bien. Vamos a ver, vamos a tratar a continuación los puntos 2 a 25, y para la ordenación del debate y la votación de estos puntos quiero informar al Pleno lo siguiente: Los grupos municipales, tanto Socialista como Izquierda Unida, han presentado sendas enmiendas a la totalidad al presupuesto del año 2010. En consecuencia, lo que vamos a hacer es proceder primero al debate y a la votación de las enmiendas de la totalidad, y en el

caso de que no prosperasen estas enmiendas, después llevaríamos a cabo el debate y la votación de las enmiendas parciales. Además, el debate de las enmiendas parciales al presupuesto vamos a realizarlo conjuntamente con el de las ordenanzas fiscales, de acuerdo con lo acordado en la junta de portavoces debido a la relación que guardan entre sí. ¿Ha quedado claro por los componentes del Pleno la ordenación del mismo?

(Asentimiento).

Pues entonces, vamos a iniciar el debate de las enmiendas a la totalidad del presupuesto, y de acuerdo con lo establecido por la junta de portavoces, el Equipo de Gobierno en la persona del teniente de alcalde y delegado de Hacienda, tiene la palabra para una intervención inicial por un tiempo que no podrá exceder en ningún caso de los 40 minutos. Don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias señor alcalde. Señoras y señores concejales, me limitaré al tiempo que tengo asignado, que creo que es suficiente.

Y tengo que empezar esta intervención dando a todos los señores concejales una mala noticia: ha pasado el día 22 y, aun cuando el gordo cayó en Madrid, no nos ha tocado la lotería. Y no me refiero a la de los niños de San Ildefonso porque, a juzgar porque les veo a todos aquí deduzco que no les ha tocado, sino que estoy hablando de la que se sorteó ayer también en el Congreso de los Diputados. Ayer se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado. Otro año más los ayuntamientos jugábamos el número equivocado, y eso que este año llevábamos infinidad de números, de décimos: los de la Federación Española de Municipios y Provincias, los del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y en el Senado, don Ángel, llevábamos hasta los de Izquierda Unida, que también jugaron en el Congreso de los Diputados a favor de las entidades locales. El gordo se lo ha llevado el propio Estado, el segundo premio las comunidades autónomas; nada más y nada menos ayer mismo se repartieron 8.029 millones de euros. Y no es que no nos haya tocado ni la pedrea, es que encima a los ayuntamientos en ese sorteo nos han vaciado los bolsillos.

Hasta el último momento hemos estado esperando que el Gobierno de España decidiese cambiar su actitud en relación con los 8.112 municipios españoles, y una vez más nuestra espera ha sido en vano. Los grandes olvidados han seguido siéndolo un año más, porque la cordedad de miras de algunos les impide ver más allá de sus propios prejuicios.

El presupuesto para 2010 no es el presupuesto que nos hubiera gustado aprobar, pero es el que la responsabilidad nos exige poner en marcha a lo largo del próximo ejercicio. Es un presupuesto de crisis en el que nuestros ingresos se han visto recortados un 4,2% en su conjunto,

mermando y condicionando el presupuesto de gastos. Todos ustedes han tenido tiempo de examinar a fondo el presupuesto a lo largo de las comparecencias que han ido desarrollándose en el seno de la Comisión de Hacienda, y no pretendo reproducir hoy ese debate. Saben que cada año trato de dar un enfoque distinto a esta intervención. No es mi intención centrarme en las actuaciones que desde cada área o distrito desarrollaremos a lo largo de 2010, sino dibujar las grandes líneas sobre las que está diseñado. Quiero aprovechar esta ocasión para tratar de desgranar una serie de cuestiones quizá más generales pero fundamentales, no solo para entender este presupuesto sino la situación financiera de los ayuntamientos en general y la de este en particular.

A estas alturas ya nadie niega el efecto que la crisis económica ha tenido sobre las administraciones públicas, incluidas, como es lógico las locales, que han visto cómo buena parte de sus ingresos desaparecían de la noche a la mañana. Desde que llegamos al Ayuntamiento hemos mantenido una constante preocupación por garantizar la sostenibilidad de la hacienda municipal, deficitaria —no lo olvidemos— desde el año 1999. Para ello fue preciso, entre otras actuaciones, adoptar medidas fiscales que garantizaran el mantenimiento de la capacidad económica de nuestro Ayuntamiento a través de la actualización de los diferentes tipos impositivos al IPC. De no haberlo hecho entonces, los márgenes con los que contaríamos hoy serían mucho menores.

Lo fácil para algunos durante estos años ha sido mantener una crítica vacía y falaz, ajena a la necesidad de cualquier Administración, de contar con un suelo de ingresos suficiente para garantizar su normal funcionamiento. A partir de ese mínimo, la actividad podrá ser más ambiciosa, pero por debajo de él, la calidad de los servicios se resentiría. Eso es lo que hemos hecho nosotros. Habrá que preguntar a quienes lo critican, qué habrían hecho ellos.

Hablar de brutal incremento de la presión fiscal por el mero hecho de haber actualizado los tipos al IPC como hacen la práctica totalidad de las Administraciones, al tiempo que se reclaman más servicios, más inversión y se critica la deuda, es sencillamente una monumental incongruencia. Este presupuesto es la mejor muestra de que el Ayuntamiento de Madrid, en la coyuntura más adversa, puede seguir dando a los ciudadanos todos aquellos servicios que diariamente demandan. Una coyuntura marcada por dos factores esenciales: la crisis económica y la política del Gobierno de España, y eso se produce en varios aspectos fundamentales para todas las Administraciones locales:

En primer lugar, negándose a compensar los beneficios fiscales; en segundo, dándonos un tratamiento discriminatorio en relación con las restantes Administraciones territoriales; en tercer lugar, incumpliendo una vez más su compromiso de reformar el modelo de financiación, que a todas

luzes es insuficiente; y en cuarto lugar, aplicando el vigente de la forma más perjudicial posible, a diferencia de lo que han hecho gobiernos anteriores.

Todos estos factores son los que determinan que el presupuesto consolidado de ingresos para 2010 del Ayuntamiento y sus organismos autónomos ascienda a 4.952,02 millones de euros, lo que supone que volvemos a situarnos en los niveles de ingreso del presupuesto liquidado del año 2006.

La crisis económica se ha traducido en el ámbito local en una reducción sin precedentes que ha llegado incluso a la desaparición de algunos conceptos de ingresos asociados a la actividad urbanística y que representaban más del 10% de los ingresos no financieros de los municipios, sin incluir impuestos, y cerca del 19% si incluimos el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras o el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, más conocido como plusvalía.

La insuficiencia de la financiación local se ha suplido durante muchos años mediante la enajenación de suelo, que se había convertido en un recurso ordinario de los ayuntamientos. En este presupuesto, los ingresos por venta de suelo y vivienda, que para Madrid representaron unos 358 millones de euros en 2007, último año anterior a la crisis, se han minorado hasta los 147,7 millones para 2010; una disminución del 58,8%. Asimismo, otros ingresos vinculados a la actividad inmobiliaria a los que antes aludía, disminuyen, como el caso del ICIO, un 13%, o los aprovechamientos urbanísticos que lo hacen en un 32%. Si a ello le añadimos la drástica disminución de los ingresos procedentes del Estado, Fondo complementario de financiación y tributos cedidos, al verse también la recaudación de los mismos fuertemente afectada por la crisis económica y las decisiones del Gobierno, el resultado justifica en buena medida el descenso que experimenta este año nuestro presupuesto. Un presupuesto que recoge además un coste en forma de menores ingresos que se deriva de los beneficios fiscales y que asciende a 167 millones de euros. Lo grave es que el 82% de esos beneficios fiscales son obligatorios. Ciento treinta y seis millones de euros ajenos, por tanto, a la voluntad del Ayuntamiento y que deben ser financiados casi en su totalidad con los recursos generales de esta Administración, es decir, por todos los ciudadanos.

Dentro de los beneficios fiscales, los más relevantes son los relativos al impuesto sobre bienes inmuebles, 79%, que alcanza 132 millones de euros. En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el pasado 29 de julio, aprobamos, con los votos del Grupo Municipal Popular y con el de Izquierda Unida y con el voto en contra del Partido Socialista, una proposición del Grupo Popular que instaba al Estado a compensar el coste de los beneficios fiscales en los tributos locales o, en su defecto, a convertirlos en potestativos. Es decir, al señor Lucas le parecía perfecto que en 2010, 136 millones de euros que dejan de pagar en impuestos

locales determinados contribuyentes, principalmente el Estado, la Comunidad de Madrid, los titulares de edificios históricos que realizan actividades económicas muy lucrativas, entre otros, los paguen el resto de los ciudadanos de Madrid en lugar de que sean soportados por el Estado, que fue quien decidió en su día establecerlos.

En este crítico contexto, la situación se ha agravado todavía más porque las transferencias del modelo de financiación se reducen en torno a trescientos millones de euros respecto a las previstas en 2009. En el caso del conjunto de las entidades locales la reducción alcanza unos tres mil millones de euros, lo que supone, como dijo el alcalde de Madrid hace poco, la mayor caída de la financiación local de la democracia.

La inadecuada aplicación del sistema actual de financiación local ha sido una demanda reiterada por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias al Estado y una denuncia constante. Puesto que estamos ante un modelo de financiación en el que todas las Administraciones participan de los ingresos procedentes del Estado, concretamente del IRPF, el hecho de que algunas de las medidas del Gobierno —el cheque bebé, la devolución de cuatrocientos euros a los ciudadanos independientemente de su renta— se hayan articulado mediante deducciones en ese impuesto en vez de a través de políticas de gasto, obliga tanto a las comunidades como a las corporaciones locales a soportar el coste de las mismas, ya que sus ingresos se ven proporcionalmente disminuidos sin que exista ninguna compensación por esa pérdida de ingresos, y en concreto, el coste para Madrid de la financiación del año 2008 se sitúa por estos conceptos en torno a los ciento setenta millones de euros.

La gota que colma el vaso la hemos recibido hace pocos días en una carta fechada el 30 de noviembre de 2009 por el director general de Coordinación Financiera con las comunidades autónomas y con las entidades locales, donde, para su conocimiento y a los efectos oportunos, nos recuerda que, como consecuencia de la aprobación de una enmienda recuperando los cuatrocientos euros de deducción en el IRPF para determinados niveles de renta, los ingresos de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas para el próximo año con respecto a los que nos habían anunciado a finales del mes de septiembre, cuando se aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, se disminuirán en cincuenta y nueve millones de euros para el conjunto de las corporaciones locales.

Esa es la situación y la demostración de lo que venimos denunciando sistemáticamente, con cifras encima de la mesa; concretamente la que yo he puesto hoy, o recordado hoy, esos ciento setenta millones de euros, que no se deben a una caída de financiación consecuencia de la crisis económica, sino a las decisiones adoptadas por el Gobierno de España, que en vez de articularlas a través de políticas de gasto, lo hace a través de los ingresos fiscales, concretamente a través del IRPF, al objeto

de que lo soportemos el conjunto de las Administraciones públicas, obviando la más mínima consideración al principio de lealtad institucional, principio de lealtad institucional que otros Gobiernos, señor Lucas, sí adoptaron en su día.

Se trata de la demostración palpable, insisto, de lo que venimos demandando en este Pleno de forma reiterada desde hace tiempo. No es una invención nuestra, ni como ustedes han dicho que echemos la culpa al Estado de los resultados de nuestra gestión. No he hecho ni voy a hacer discursos victimistas, simplemente constato la realidad, y es que esta carta demuestra que sufrimos en nuestra hacienda las decisiones del Gobierno en política fiscal. Eso sí, el Ministerio de Economía y Hacienda se ha dignado esta vez a decirnos que, tal y como hizo en su día la vicepresidenta segunda del Gobierno, es hora de que los ayuntamientos empecemos a notar, aun cuando sea un poco, los efectos de la crisis económica con medidas y cartas como esta. ¿Qué quieren que les diga? A lo mejor, si se fijasen un poquito más en la situación de los ayuntamientos, sabrían cómo y desde cuando la llevamos sufriendo. Qué cómodo debe ser aprobar medidas fiscales sufragadas entre las tres Administraciones públicas. ¿Se imaginan que desde los ayuntamientos pudiéramos hacer lo mismo?

¿Esta es la realidad, esta es la lealtad institucional que el pasado 14 de diciembre demandaba la vicepresidenta segunda del Gobierno a las comunidades autónomas del Partido Popular en la IV Conferencia de Presidentes por no llegar a un acuerdo con el Estado en materia económica? En la presentación del cierre presupuestario del ejercicio 2008, el impacto total en la recaudación de la política fiscal llevada a cabo por el Gobierno, se cifra por él mismo, y son datos del Ministerio de Economía y Hacienda, en casi veinte mil millones de euros, de los cuales más de ocho mil corresponden al IRPF y casi tres mil al IVA. No estoy hablando de la caída de recaudación como consecuencia de la menor actividad derivada de la crisis económica, estoy hablando de la menor recaudación como consecuencia de las políticas fiscales adoptadas por el Gobierno, ¿Quién nos compensa por esos más de once mil millones de euros dejados de ingresar por el Estado en impuestos compartidos con otras Administraciones y que suponen una pérdida de financiación para las entidades locales de cerca de dos mil millones de euros cuando implementó, entre otras, la medida de los cuatrocientos euros, que supuso una pérdida de recaudación solo en 2008 de cuatro mil cien millones de euros?

El Gobierno demanda de las comunidades y entes locales una responsabilidad como Estado que el propio presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias invoca de forma permanente; pero esa responsabilidad como Estado que exige de comunidades y de entes locales el Gobierno, no la demuestra de forma recíproca con estas Administraciones. Así que esta carta, que entrego al secretario al objeto de que la puedan conocer los grupos de la Oposición...

(El señor Bravo Rivera hace entrega del mismo a los servicios de Secretaría General).

...es la prueba de que la financiación que percibimos los municipios depende de cómo se aplique el actual sistema de financiación, que en modo alguno fue concebido para ser retorcido de tal manera a través de la interpretación unilateral que está realizando el Estado y que provoca una sangría de recursos a las haciendas locales muy importante. Es decir, somos los entes locales los que hemos estado financiando en parte al Estado al no compensarnos por las medidas adoptadas por el Gobierno en el ejercicio legítimo de sus competencias.

Otro de los factores que limitan nuestro presupuesto es la diferencia de trato que estamos recibiendo los ayuntamientos en materia de estabilidad presupuestaria, no solo por lo que al nivel de déficit permitido se refiere, sino, lo que es mucho más importante, en relación con el momento en el que este puede producirse y las consecuencias del mismo.

La Administración general del Estado, consciente de que la Ley de Estabilidad suponía un corsé excesivamente rígido, ha optado por, vamos a decirlo eufemísticamente, flexibilizar su aplicación. ¿Cómo? Permitiendo que se alcancen niveles de déficit muy superiores a los contemplados en la citada norma. Para ello se ha aplicado a sí mismo la mayor parte de la benevolencias. En 2008, después de haber aprobado su presupuesto con un superávit, lo liquidó con un déficit del 2,8, 2,8 sobre el producto interior bruto. En 2009 aprobó su presupuesto con un déficit del 1,7% del PIB, aun cuando según sus propios datos lo liquidará con un déficit del 8,1 y hay algunos que dicen que llegará al 10. Y para el año 2010 el déficit inicial —insisto, inicial— será del 5,4% del PIB.

Las diecisiete comunidades autónomas liquidaron su presupuesto para 2008 con déficit y podrán aprobar las del año 2010 con un déficit global del 2,5% del PIB, quedando exentas de la obligación de presentar un plan económico financiero si ese déficit no supera el 0,75% del PIB. ¿Qué ocurre con las corporaciones locales? Todos deberíamos de pensar, debería pasar lo mismo. Pero la cosa cambia. Nuestro objetivo de estabilidad es cero, es decir, debemos aprobar los presupuestos iniciales para el año 2010 con equilibrio presupuestario en términos de contabilidad nacional, aunque, una vez que los presupuestos se liquiden, podría acordarse en la Comisión Nacional de Administración Local, si el Gobierno lo estima oportuno, la exención de la obligación de presentar un plan económico financiero hasta un déficit total del 0,4% del PIB, que se repartiría estableciendo un porcentaje sobre los ingresos no financieros de cada Ayuntamiento.

Eso en la práctica supone, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Madrid, que aporta el 11,9% a la riqueza nacional, al PIB nacional, solo superado por las comunidades de Cataluña y Andalucía, que tiene más población que 13 de las 17 comunidades autónomas y que supera en presupuesto a 8 de

ellas, podría liquidar con déficit de 226 millones de euros el presupuesto del 2010, es decir, el 0,17% de su PIB, mientras que cualquiera de esas comunidades autónomas a las que hecho referencia lo pueden hacer con el 0,75% del suyo.

El agravio comparativo es, por lo tanto, cuantitativo y cualitativo, y es en este último aspecto en el que me gustaría centrarme teniendo en cuenta sus graves consecuencias.

La primera cuestión que debe aclararse es que cuando la Ley de Estabilidad habla de necesidad de financiación o de equilibrio lo hace en términos de contabilidad nacional, lo que supone aplicar criterios diferentes de los de la contabilidad presupuestaria. En ese contexto, decir que una Administración tiene necesidad de financiación quiere decir que parte de su actividad se está soportando con recursos financieros, es decir, con endeudamiento, y ese endeudamiento genera un déficit. En contabilidad presupuestaria no es así, lo que exige la norma es sencillamente que los ingresos sean iguales a los gastos, para que haya equilibrio.

El problema a que estamos asistiendo los ayuntamientos es que, pese a que se nos reconoce la posibilidad de tener cierto déficit en términos de contabilidad nacional al final del ejercicio, al no autorizarnos el endeudamiento que financia ese déficit, esos gastos, de forma simultánea se está generando un déficit en términos de contabilidad presupuestaria, ya que al no existir una deuda financiera que sustente las obligaciones contraídas se produce deuda comercial o, lo que es lo mismo, retrasamos el pago a proveedores. No tiene sentido autorizar a los ayuntamientos a tener déficit si no se les permite tomar deuda por un importe equivalente. Lo que exigimos es que se nos aplique lo mismo que a las comunidades autónomas. Consecuentemente, esta situación abocará a un gran número de ayuntamientos a cerrar el ejercicio con remanente de tesorería negativo y ampliará aún más los plazos de pago de los ayuntamientos a sus proveedores y, por lo tanto, deteriorando más el tejido productivo de nuestro país. Esto es exactamente lo que sucedió el año pasado, y al final el Gobierno tuvo que rectificar, tuvo que asumir que debía solucionar el problema que había generado su decisión. Lo hizo tarde, lo hizo en el mes de abril a través de la aprobación de un real decreto ley, el 5/2009, que permitió a los ayuntamientos sanear los remanentes de tesorería negativos que se habían generado en ese ejercicio. Por desgracia, la experiencia parece que no ha servido de mucho y pese a que la Federación Española de Municipios y Provincias trasladó en numerosas ocasiones la necesidad de tener en cuenta esta circunstancia, su criterio, una vez más, no ha sido tomado en consideración.

Existe otro importante agravio comparativo, el endeudamiento, tanto por lo que respecta a la capacidad para tomar nueva deuda como al destino de la misma.

Comenzando por la primera cuestión y por lo que respecta al Ayuntamiento de Madrid, es de todos conocido que este año la Administración

general del Estado nos ha denegado la autorización para endeudarnos, empleando como argumento fundamental el hecho de que en 2008 no cumplimos nuestro plan económico-financiero; es decir, el primer año en el que prácticamente la totalidad de las Administraciones públicas fueron incapaces de alcanzar las previsiones elaboradas unos meses antes, el Ayuntamiento de Madrid debía haber dado fiel cumplimiento a un programa basado en las estimaciones de gastos y de ingresos del año 2005. El hecho de que la Administración general del Estado haya decidido que, al parecer, ese es el único artículo de la ley que debe aplicarse rigurosamente, no deja de ser chocante, máxime si tenemos en cuenta la interpretación que del mismo precepto ha hecho en el caso de otras Administraciones públicas.

Comenzando por las comunidades autónomas, aquellas que, como en el caso de Cataluña, también han incumplido su plan, han sido autorizadas a presentar uno nuevo por otros tres años más sin que se haya limitado su capacidad de endeudamiento ni en el 2009 ni en el 2010; todo un ejemplo de ecuanimidad, máxime teniendo en cuenta que la Generalitat de Catalunya ha presentado ya su presupuesto para el próximo año con un déficit previsto del 3,25%. Le recuerdo el límite que había fijado para las comunidades autónomas, límite generoso, el 2,5 de su PIB; pues Cataluña ha presentado un presupuesto con un déficit del 3,25 de su PIB, es decir, por encima del límite previsto en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Creen que el Gobierno de la Nación aprobará el plan económico-financiero presentado o que presentará en breve la Generalitat de Catalunya? Les doy una información: el año que viene hay elecciones en Cataluña.

Pero y el propio Estado, ¿qué ha hecho el Estado? Cabría pensar que actuar con el mismo rigor y disciplina que se nos exige a los ayuntamientos. Pues va a ser que no. Como ya he señalado, los presupuestos para 2008 se liquidaron con déficit y el presupuesto para el 2009 se presenta anunciando que en tres meses desde su aprobación se aprobará un plan económico-financiero para corregir el déficit previsto. Han pasado los meses y ese plan todavía no se ha aprobado, eso sí, ha sido presentado en el Congreso de los Diputados, pero ¿ha dejado por ello de endeudarse el Estado? Obviamente la respuesta es no, ha seguido haciéndolo y, por cierto, a una velocidad vertiginosa. Concretamente, está previsto que este año la cifra total de deuda se sitúe en los 479.000 millones de euros. Y si analizamos esa deuda de la Administración general del Estado a luz de las ratios que nos acusa de incumplir, lo cierto es que los suyos son, como sabe el señor Lucas, francamente peores que los nuestros. Es decir, la misma Administración que este año estima que va a aumentar su deuda un 33,6% y que seguirá incrementándola en 2010 un 16%, ha decidido que el Ayuntamiento de Madrid no podía tomar 282 millones de euros en el año 2009, pese a que esos millones de euros, esos 282 millones de euros, no suponían incremento alguno

del stock de deuda, simplemente equilibraban la deuda que se amortizaba en este ejercicio 2009.

La Ley de Haciendas Locales encomienda a la Administración general del Estado la competencia de tutelar financieramente a las corporaciones locales. Estoy seguro de que si estuviéramos en el ámbito civil, el Estado hoy habría perdido hasta la patria potestad.

Y permítame una observación, si los ratios que contempla la Ley de Haciendas Locales son tan importantes, si tienen tanta relevancia para garantizar la solvencia de una Administración, ¿por qué no son de aplicación a la Administración del Estado, por qué no son de aplicación a las comunidades autónomas? Sencillamente porque se trata de una ley que no establece límites, sino limitaciones; porque si atendiéramos de forma objetiva a los límites reales que debe tener una Administración, lo que debería de considerarse es su capacidad financiera. Y quizás uno de los datos más relevantes para saberlo sea el volumen de recursos que se destina al pago de intereses. De sobra saben todos ustedes que mientras nosotros dedicamos 3,3 euros de cada cien, el Estado destina 9,8 o, lo que es lo mismo, el equivalente al 2,2% de su producto interior bruto. Somos el municipio más endeudado de España, pero, como ya le he señalado en otras muchas ocasiones, creemos firmemente que es con las comunidades autónomas con las que tenemos que compararnos. Y si lo hacemos, lo cierto es que hoy por hoy, Madrid, con una ratio deuda sobre PIB, datos oficiales del Banco de España, del 5,7%, está muy por debajo de la media de las comunidades autónomas, que se eleva ya al 7,9%; qué decir de la Generalitat de Catalunya, que supera el 12% en el tercer trimestre del año 2009.

Pero lo que me interesa destacar de forma especial es el hecho de que en el 2010 el endeudamiento de nuestra ciudad no se incrementará. Mientras que las comunidades autónomas tienen previsto emitir 45.000 millones de nueva deuda, y algunas comunidades, como en el caso de Cataluña, cuentan como emitir 9.419 millones en un solo año para cubrir casi un tercio de su presupuesto. Cataluña, como ya he señalado, es una de las comunidades autónomas a las que, pese a no haber alcanzado el equilibrio en el último año de aplicación de su plan, se le ha autorizado a presentar uno nuevo.

Pero quizás el mayor agravio comparativo que estemos sufriendo los ayuntamientos sea en el destino que podemos dar a la deuda. La Administración general del Estado está financiando con deuda gasto corriente; digo bien, está financiando con deuda gasto corriente. Y las comunidades autónomas han sido también autorizadas; la LOFCA lo prohíbe, pero se ha aprobado una enmienda en la tramitación parlamentaria a los Presupuestos Generales del Estado gracias a la benevolencia del Grupo Socialista en el Congreso, que les habilita para ello. Cuando lo vimos desde la Federación Española de Municipios y Provincias nos dirigimos al Gobierno:

queremos lo mismo, excepcionalmente, solo durante dos años, durante 2009 y 2010. ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno? Como saben o se imaginan, la pregunta es meramente retórica.

De este modo, una vez más, mientras ellos se dotan de los instrumentos necesarios para afrontar la peor coyuntura económica de los últimos años, a nosotros nos dejan atados de pies y manos, recordándonos que tenemos que ser buenos y benéficos; cuando se trata de reducir paulatinamente el déficit público o de implantar progresivamente medidas de consolidación presupuestaria o de compartir sufrimiento, nos recuerdan que somos Estado, que todos debemos remar en la misma dirección. El problema es que el Estado se arroga el papel de cómitre y a nosotros nos manda a galeras sin remos.

Todas estas cuestiones se pretendían solventar en la esperada y ansiada reforma de la financiación local, un compromiso reiteradamente asumido por el Gobierno de España, una vez más aplazado *sine die*. Mientras las comunidades autónomas han visto satisfechas sus pretensiones, el Gobierno ha decidido que sigamos siendo la Cenicienta del cuento y no ha tenido ningún problema en incumplir sus promesas: en primer lugar, la de la reforma en sí misma y, en segundo lugar, la de vincular nuestra reforma al modelo de financiación de las comunidades autónomas; porque eso es lo que nos habría permitido asegurarnos una parte de la mejora de ingresos de estas, algo que comenzamos pidiendo desde este Ayuntamiento y que fue apoyado unánimemente por la Federación Española de Municipios y Provincias, algo a lo que se comprometió el señor Zapatero en la anterior legislatura y lo que no tuvo ningún problema en incumplir. Cuando se trata de ningunear a los ayuntamientos, no hay remordimiento que valga: «ahora no toca —según el Gobierno de la Nación—, porque el momento es malo, tenemos que ser solidarios». ¿No era igual de malo para las comunidades autónomas que ayer y anteayer se repartieron 8.029 millones de euros, al día siguiente de aprobarse la Ley de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas, aplicando el modelo de financiación, salvo dos que se retrasaron un día por inclemencias del tiempo? ¿Es tan difícil darse cuenta que cuanto peor sea la coyuntura, más necesario y urgente es?

La Federación Española de Municipios y Provincias, en un último intento por aliviar la crítica situación de las finanzas locales, aprobó el pasado 29 de septiembre una serie de propuestas de enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para el 2010, por eso retrasamos la aprobación de nuestros presupuestos, a la espera y en la esperanza de que se aprobara alguna de las enmiendas que unánimemente habían planteado todos los ayuntamientos de España, señor Lucas.

El Gobierno, dando instrucciones claves al Grupo Socialista en el Congreso y luego en el Senado, se ha negado a aprobar todas esas medidas. Una vez más, el Grupo Socialista en el Congreso y en el Senado dio la espalda a sus

alcaldes en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Estoy seguro de que hoy tendremos que escuchar que el Gobierno ha hecho mucho por nosotros. Entre otras cosas, ha aprobado el Fondo Estatal de Inversión Local y el nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Y mi respuesta es la misma que en otras ocasiones, señor Lucas: no queremos recursos coyunturales, no queremos recursos afeitados y sometidos a rígidos requisitos de ejecución, queremos una financiación estable, incondicionada, como la que tienen las comunidades autónomas, como la que exige la Federación Española de Municipios y Provincias por unanimidad. Esa es precisamente una de las grandes paradojas del Gobierno: cuando tiene que poner en marcha una política para frenar la caída de empleo, no duda en pedir auxilio a las corporaciones locales, a los ayuntamientos para que la desarrollen, sabe que podemos ser una herramienta adecuada en la ejecución de las medidas que pueden contribuir en mayor o menor medida a paliar los efectos de la crisis; cuando pide nuestra ayuda, cuando solicita que realicemos un esfuerzo de gestión más que notable, cuando pide que nos atengamos a unos criterios relativamente cuestionables, entonces encuentra en nosotros la mayor lealtad posible.

Hemos puesto todo nuestro empeño y no hemos escatimado recursos para llevar a cabo una tarea que el Gobierno no era capaz de desarrollar por sí solo. Hemos dado un claro ejemplo de colaboración institucional, porque nosotros sí tenemos claro que el Estado somos todos. Sin embargo, el mismo Gobierno que solicita nuestro auxilio, nos hurta la posibilidad de ser verdaderamente útiles, negándonos unos recursos que garantizarían una mejora directa de la calidad de vida de los ciudadanos y que de verdad nos permitirían jugar un papel anticíclico. Y de forma paralela a la adopción de las medidas señaladas, la Federación Española de Municipios y Provincias apuesta unánimemente por mejorar estructuralmente la financiación local, dotando a las entidades locales de mecanismos adecuados y suficientes.

El nuevo sistema debe entrar en vigor en 2011, el nuevo sistema de financiación local, porque con el actual irremediabilmente la liquidación será inferior a la financiación del año 2004. Me explico: Tenemos en el año 2010 tres mil millones menos que en el año 2009. Tendremos cuatro mil millones menos en el 2011 que en el 2010 si no entra en vigor el nuevo sistema de financiación local. ¿Por qué? Porque la recaudación de los ingresos del Estado sigue cayendo sin freno.

En el nuevo modelo se debe equiparar la financiación por habitante de los diferentes municipios españoles según su nivel de competencial sin generar pérdidas de recursos a ninguno. Para ello, las comunidades autónomas tienen que colaborar, tienen que aportar parte de la mejora de la financiación que han recibido, que están recibiendo en estos momentos. Es necesario que el Estado garantice la participación de los

municipios en los ingresos de las comunidades autónomas con el objetivo de poder financiar de forma adecuada la multitud de competencias impropias que hoy estamos ejerciendo.

Durante toda esta larga travesía del desierto a los que nos está sometiendo el Gobierno a los ayuntamientos, nosotros hemos huido de la pasividad. Hemos traído a este Pleno numerosas iniciativas o hemos apoyado otras impulsadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para exigir soluciones, y déjenme que les recuerde las más recientes, las de este año que ahora termina.

En el Pleno del 27 de febrero, mediante una enmienda de modificación, planteamos la iniciativa a la que antes me refería, para que el Estado garantizase las PICAS, la Participación en los Ingresos de las Comunidades Autónomas; Izquierda Unida y nosotros votamos a favor, el Grupo Municipal Socialista en contra. En ese mismo Pleno, presentamos otra iniciativa para que se igualase la PIE, la financiación de Madrid y Barcelona, el Grupo Municipal de Izquierda Unida votó a favor, el Grupo Popular votó a favor, el Grupo Socialista se quedó solo votando en contra. En el mes de junio volvimos sobre ese mismo tema, con un acuerdo para que se instase al Gobierno a reformar el modelo de financiación garantizando las PICAS, a que permitiese la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias en el Consejo de política fiscal y financiera y a que crease un Fondo de Financiación Municipal Especial dotado con el IVA recuperado de las actividades generadas por el Fondo Estatal de Inversión Local para financiar gasto corriente; señor Lucas, le recuerdo que su grupo siguió votando en contra. En julio volvimos a la carga, solicitando la compensación de los beneficios fiscales, y el señor Lucas de nuevo no dudó en votar contra los intereses municipales. Solo el pasado mes de noviembre logramos —y felicito al Grupo de Izquierda Unida— lograr una adhesión a la propuesta presentada instando medidas sobre financiación local en los presupuestos de las comunidades autónomas, concretamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Le felicito si esa decisión fue un cambio de criterio, de rumbo en la posición del Grupo Socialista.

Es obvio que si cualquiera de estas propuestas se hubiesen tomado en consideración por el Gobierno de España, el debate de hoy sería muy distinto, no en este Pleno, sino en todos los plenos de todos los ayuntamientos de España. Sin embargo, el Grupo Municipal Socialista, el mismo que reclama un presupuesto para los ciudadanos a la hora de la verdad, ha preferido darles la espalda negándose a reclamar lo que es justo, antes de arriesgarse a contrariar a la cúpula de Feraz, no vaya a ser que alguno luego no salga en la foto.

Todos estos factores a los que me he ido refiriendo inciden en mayor o menor medida en nuestro presupuesto de gastos, delimitando un escenario que solo dejaba dos opciones:

incrementar los ingresos mediante una subida de impuestos o reducir el nivel de gastos.

Nuestra respuesta ha sido esta última, porque el Ayuntamiento, siendo consciente de las dificultades que están atravesando las familias y empresas de la ciudad, ha decidido por un lado no actualizar los tipos este año de los diferentes impuestos y precios públicos y tarifas de las distintas tasas municipales para el año 2010. Además, hemos establecido una nueva bonificación —luego hablaremos sobre ello en el debate de enmiendas a las ordenanzas— de hasta el 25% de la cuota del impuesto de actividades económicas para aquellas empresas que creen empleo estable y ampliar hasta en un 10% los límites de ingresos por debajo de los cuales los ciudadanos estarán exentos de la tasa de basuras.

Quienes demandan en este momento una mayor actividad por nuestra parte y reclaman un incremento de la inversión, parecen olvidar una sencilla ecuación: gastos igual a ingresos. Un principio básico de nuestra normativa presupuestaria y que quien ha sido responsable de Hacienda de un ayuntamiento importante en nuestra Comunidad debería de conocer.

El volumen de ingresos, que siempre es un límite para el gasto, en este momento es una auténtica limitación que obliga a realizar un importante esfuerzo de austeridad, que en nuestro caso se ha traducido en una reducción de los propios gastos de funcionamiento de la Administración: más de 50 millones de euros en tan solo dos años.

Todas las Áreas de Gobierno se han sumado a este compromiso adaptando su capacidad de actuación al volumen de recursos existentes. En el caso del Área de Servicios Sociales además hemos garantizado que las prestaciones sociales se mantengan en los niveles actuales, tras haber experimentado a lo largo de los últimos años un importantísimo crecimiento a los que todavía no he encontrado comparación alguna en los presupuestos de otros ayuntamientos.

La imposibilidad de recortar el gasto público de forma significativa sin que con ello se resientan los servicios públicos municipales ha hecho necesario reducir los niveles de inversión, pese a lo cual, esta continúa situándose por encima de los niveles que esta corporación tenía antes del año 2003. Esta situación, que en el caso de algunas Administraciones puede representar un grave problema, no lo es en el de Madrid, ya que tanto las grandes inversiones estructurales necesarias para vertebrar nuestra ciudad como para recuperar el déficit de equipamientos que padecía, se acometieron en el pasado mandato. Queda camino por recorrer, sí, pero lo principal estaba hecho. Por lo tanto, el retraso de algunos proyectos, que de haber sido otra la coyuntura económica se habrían iniciado en este ejercicio y así estaba previsto en nuestro programa de Gobierno elaborado a finales de 2006, no tiene las mismas consecuencias, máxime si tenemos en cuenta que todos los

proyectos que ya están en marcha continuarán ejecutándose con normalidad.

Quienes hoy critican que se reduzca la inversión respecto a otros ejercicios, parecen olvidar que durante la etapa precedente gran parte de la misma se financió con el mismo endeudamiento que aun hoy siguen demonizando. Lo cierto es que si no hubiéramos optado por incrementar nuestro *tour* de deuda, los nuevos equipamientos ejecutados, los colegios públicos rehabilitados, las vías públicas reformadas y peatonalizadas, la renovación de buena parte de nuestra red de saneamiento, el soterramiento de la M-30 y la recuperación del río, entre otras muchas actuaciones, no se habrían podido desarrollar. Y lo curioso es que quienes critican esa deuda, quienes se opusieron a que subiéramos la inversión, hoy nos acusan de bajarla. Igual que entonces, nosotros creemos que en esta coyuntura este es el único presupuesto posible.

Además, los ayuntamientos tienen la desventaja de enfrentarse a la crisis con una situación ya de por sí bastante deficitaria, esto es debido en gran parte a que los municipios gestionan el 13% del gasto público del conjunto de las Administraciones públicas y tan solo cuentan con el 9% de los recursos financieros totales.

Pero además existe una creciente demanda de servicios públicos a los ayuntamientos, que estos se han visto obligados a prestar sin el necesario respaldo financiero, incluso en materias como sanidad, servicios sociales, educación, cuya competencia corresponde a otros niveles de gobierno: al Estado y, sobre todo, a las comunidades autónomas. Según un estudio de la Federación Española de Municipios y Provincias, la suma de estos gastos impropios se puede cifrar en un 30%, esto es, en unos 7.000 millones de euros. En el Ayuntamiento de Madrid aplicando criterios más restrictivos que los utilizados en ese estudio, dichos gastos impropios se situarían en un 24%, 1.187 millones de euros. No voy analizar pormenorizadamente todas y cada una de las competencias que desarrollamos sin que exista un título jurídico que nos lo exija, pero sí me gustaría dar algunos ejemplos para que se entendiera de qué estamos hablando.

Concretamente me quiero referir al servicio de Protección Civil, al Samur. Pensemos, por ejemplo, en este caso, en el servicio sanitario del Samur. En el año 2009 realizará más de 130.000 asistencias sanitarias en nuestras vías locales y espacios públicos, es decir, más de 350 asistencias por problemas de salud de nuestros ciudadanos al día. ¿Qué pasaría si optásemos por ceñirnos a la literalidad de nuestras competencias y renunciáramos a prestar ese servicio? Pues, por ejemplo, 14.000 asistencias relacionadas con accidentes de tráfico no serían atendidas cada año, ni más de 13.000 relacionadas con patologías cardiovasculares, ni más de 27.000 por patologías traumáticas producidas en la vía pública o locales públicos no relacionadas con el tráfico, como tampoco se realizarían más de 8.500 asistencias

sanitarias en el metro de Madrid, trenes o autobuses de nuestra ciudad. Y estamos hablando de personas y de vidas humanas, porque gracias a su magnífica capacidad de respuesta que hoy es inferior a diez minutos y al hecho de que todos los pacientes graves sean atendidos por al menos dos médicos, hemos alcanzado un compromiso con la calidad que ha conducido a la consecución de los mejores resultados asistenciales conocidos en el ámbito de la emergencia. Samur consigue recuperar sin deficiencias neurológicas a más del 20% de las paradas cardiacas que atiende en la calle, un dato que dobla cualquier otro conocido hasta ahora; más del 50% de los pacientes con ictus isquémico recuperan totalmente su autonomía, y también más del 86% de los politraumatizados graves sobreviven. Estamos hablando del servicio público más y mejor valorado por nuestros vecinos, con más de 20 puntos de diferencia, por ejemplo, sobre la satisfacción que ese mismo ciudadano expresa sobre los servicios sanitarios hospitalarios o de atención primaria. Además, recientemente, el Samur Protección Civil ha sido certificado por el Club europeo de la excelencia en calidad con la acreditación europea EFQM en su categoría de oro, lo que le convierte en el servicio sanitario con más alta calidad acreditada de España.

El Presidente: Señor Bravo, le ruego que termine.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy acabando, señor alcalde.

A través de este ejemplo, creo que puede verse muy gráficamente por qué los ayuntamientos no somos libres, no tenemos las manos libres para dejar de prestar las competencias impropias. El conflicto planteado no puede intentar resolverse por esa vía, sencillamente sería inaceptable. La única solución posible pasa por el reconocimiento de las competencias que realmente se le están prestando y su correspondiente financiación, le pese a quien le pese. Cuestión bien distinta es que en la actual coyuntura económica se nos exija a los ayuntamientos que sigamos avanzando y asumiendo cada vez más responsabilidades sin contar con el respaldo económico imprescindible para hacerlo; eso es algo que no podemos hacer, que no debemos asumir.

Concluyo, señor alcalde, señoras y señores concejales. En un momento como el actual es fácil criticar unos presupuestos contemplándolos de forma parcial; lo cierto es, sin embargo, que si se analizan entendiéndolos como un todo, la crítica es mucho más compleja, siempre y cuando esa se ciña a la realidad. Lógicamente pueden existir discrepancias ideológicas entre el Equipo de Gobierno y el de la Oposición. Sé que debatiremos a partir de este momento con Izquierda Unida y con el Grupo Socialista y se nos criticarán determinadas actuaciones y se sugerirán otras, pero no puedo sin embargo esperar lo mismo a la vista de lo que ha ido ocurriendo por parte del señor Lucas, cuando ha

abordado debate tras debate el debate presupuestario con imprecisiones y datos que no se ajustaban a la realidad. En el Pleno del pasado mes de octubre, le pedía a usted, señor Lucas, que me mostrase fehacientemente alguna de sus afirmaciones estrellas en el siguiente Pleno, le pedí que tomará la iniciativa en el Pleno del mes de noviembre, pero como era de esperar usted no lo hizo; se lo recordé a su portavoz en la Comisión de Hacienda para que lo hiciera hoy, le sugiero que no desperdicie de nuevo esta oportunidad.

Es cierto que el actual contexto económico exige de todas las Administraciones públicas un compromiso con la austeridad, pero no debemos olvidar que en el ámbito local la mayor parte del gasto corriente está directamente vinculado con la prestación de los servicios a los ciudadanos. Podemos y debemos reducir los gastos de funcionamiento de la propia Administración, pero no es posible dejar de prestar servicios que son básicos para que el conjunto de los ciudadanos puedan salir a hacer su vida con normalidad. Eso es lo que hace o lo que nuestro margen de actuación sea realmente pequeño.

En este momento tan difícil, los ayuntamientos estamos garantizando la calidad de vida de los españoles, incluso mediante prestaciones individualizadas que están haciendo soportable para muchas familias una situación económica verdaderamente adversa. Debemos ser conscientes de que si la falta de recursos nos obliga a dar un paso atrás, no se estará generando un dilema municipal sino un conflicto mucho más profundo. Por eso, garantizar la suficiencia financiera de los ayuntamientos es una cuestión de Estado que debe de abordarse de forma urgente y prioritaria, y la falta de respuesta a ese problema puede ser el origen de otros mucho más graves. Si seguimos dejándonos llevar por la inercia, la situación sólo puede seguir empeorando. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Después de esta exposición inicial, vamos a abrir un debate sobre la orientación general de la propuesta y sobre las enmiendas a la totalidad, debate que iniciará en representación del Grupo de Izquierda Unida don Daniel Morcillo por tiempo de quince minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Quisiera aportar al debate, al Pleno un extracto de la propuesta que Izquierda Unida presenta hoy, una alternativa presupuestaria porque, señor Bravo, no es cierto que este presupuesto que ustedes nos presentan es el único presupuesto posible, hay más presupuestos posibles, e Izquierda Unida aporta su propuesta alternativa a este presupuesto. Y para hacer más fácil el seguimiento de mi intervención, aporto a los portavoces un extracto de la alternativa presupuestaria que presentamos hoy.

He estado mirando al techo según hablaba el señor Bravo porque estaba buscando los agujeros

de los balazos de Tejero porque pensaba que estábamos en un debate del Congreso de los Diputados, porque el debate que nos ha traído hoy aquí es un debate sobre el modelo del Estado, es un debate sobre las responsabilidades de cada una de las Administraciones, es un debate general sobre la situación en la que se encuentran las Administraciones públicas. No he encontrado esos balazos y, entonces, he mirado al frente y he visto enfrente a los concejales del Partido Popular y he dicho: ¡ah!, entonces no estamos es un hemisferio, estamos en un salón de Plenos estilo británico y, por lo tanto, debemos de estar en el Ayuntamiento de Madrid. Así que he dicho: pues, voy a atender, a ver si somos capaces o soy capaz de entender lo que nos está planteando el concejal de Hacienda. Y efectivamente, le he entendido; le he entendido y puedo estar en parte de acuerdo, pero también en parte muy en desacuerdo.

A lo largo de mi intervención intentaré explicar una frase que hace poco leí o que hace poco releí y que, desde luego, significa mucho o que puede hacernos entender muchas cosas. Aunque a alguno le salga sarpullido por lo que voy a decir, una frase del Che, que decía: «Quien algo quiere hacer busca la forma, quien nada quiere hacer busca la justificación».

Efectivamente, se han escuchado muchas justificaciones a lo largo no solo de este Pleno, sino a lo largo también de las comisiones informativas de presupuestos. Y la conclusión a la que llegamos es que el presupuesto municipal que nos presenta el Equipo de Gobierno es un presupuesto no responsable, sino que atiende a la responsabilidad de los propios problemas del Ayuntamiento; el problema o la cuestión es que los problemas del Ayuntamiento no son los problemas de los madrileños, no son los problemas de los trabajadores de Madrid. Y no lo son porque usted hacía referencia, entre otras cosas, al gordo de Navidad o el sorteo extraordinario de Navidad que se celebró ayer, pero la realidad es que se le ha olvidado decir una cosa: el gordo de Navidad ha tocado en un barrio obrero. No sé si escuchó algunas de las intervenciones o algunas de las expresiones que decían los agraciados con el gordo; pero ¿qué querían los madrileños hacer con ese dinero? Querían comprar vivienda, querían pagar deudas, querían intentar sobrevivir. Pero la paradoja tremenda es que ha habido a un grupo de trabajadores que les ha tocado dos gordos: primero, el gordo de la lotería y segundo, el gordo del despido, puesto que son trabajadores de empresas del presidente de la CEOE que va a despedir, que ayer anuncia el despido de 640 trabajadores.

Esa es la realidad y esos son los problemas de los madrileños. Los problemas de los madrileños son el desempleo, situado en esta ciudad ya en el 20%. Los problemas de los madrileños son el endeudamiento familiar, que está suponiendo embargos de vivienda y situaciones límite al no poder ni siquiera sufragarse la alimentación. Los problemas de los madrileños son esos gastos corrientes, no ya que nos puedan permitir o que les puedan permitir irse e vacaciones, sino, insisto,

soportar los gastos generales de alimentación o vestido. Los problemas de los madrileños son los salarios; salarios que se contienen en un ejercicio de responsabilidad, se contienen los salarios—esto le gusta mucho, por cierto, a ese señor que acaba de cerrar o acaba de despedir a 640 personas—, pero en esta ciudad ser mileurista es un verdadero lujo. Salarios que además no solo se contienen y, por lo tanto, van perdiendo las familias poder adquisitivo, sino salario que se nos vuelve a robar a los trabajadores a través del salario indirecto: renunciamos los trabajadores a nuestro salario para poder aportar al Estado y que ese salario se nos devuelva en forma de equipamientos, en forma de servicios públicos, etcétera. Ese también se nos ha hurtado. Y estos son los problemas de los madrileños que este presupuesto..., y usted no nos ha dicho cómo solucionar. Usted nos ha dicho que es el único presupuesto posible. Mire, como muestra, un botón.

Inversión. Evidentemente política de inversión, y puede ser demagógico pero muy gráfico: Palacio de Cibeles. En este momento, este año, con la crisis económica que tenemos, treinta y siete millones de euros. Treinta y siete millones de euros nos dan para dos escuelas infantiles, un polideportivo, dos bibliotecas, un centro de mayores, tres centros de día y un centro cultural. Es posible hacer otro presupuesto.

Pero además usted nos ha ido comparando durante toda su intervención con las comunidades autónomas. Perfecto. Comparémosnos con las comunidades autónomas y, por lo tanto, siguiendo su propia lógica, el siguiente escalón sería comparar los distritos de Madrid con las capitales de provincia del Estado. Distrito Centro 150.000 habitantes, Palencia 75.000. ¿Cuántos polideportivos tiene Palencia? Seguro que tiene más de uno, seguro. ¿Cuántos tiene el distrito Centro? Ninguno. Y las políticas que ustedes nos están planteando, insisto, no resuelven estos problemas de los madrileños.

En empleo: congelación del presupuesto de empleo. Si es un gasto impropio, al igual que el Samur, se podrían también asumir determinados gastos en el área y en la Agencia para el Empleo, para intentar intervenir sobre el mercado laboral en la ciudad de Madrid. Pero ustedes lo congelan.

Servicios sociales: congelado. Nos han anunciado a bombo y platillo que es el único área de gobierno que tiene crecimiento, un crecimiento de treinta y un millones, que es inferior a la inversión en el Palacio de Cibeles.

Vivienda: No tengo nada porque no hay nada.

Medio Ambiente: Hombre, pues políticas para vestirnos de verde está bien, sobre todo ahora en estos momentos de Navidad que hay que vestirse de elfos, pero políticas para transformar la realidad teniendo en cuenta o considerando el medio ambiente no como un elemento ajeno sino como un elemento fundamental de la vida humana, nada. Por lo tanto, no es el presupuesto que interese a los madrileños y que resuelve los problemas de los

madrileños. Y ustedes, en cambio, nos presentan las excusas: financiación local, falta de ingresos, y se le ha olvidado decir una cosa o a lo mejor no se le ha olvidado, Ley de Capitalidad. Este gobierno municipal junto con el gobierno del Estado, dirigido por el Partido Socialista, firmaron una ley de capitalidad—en contra votó Izquierda Unida— que no tenía financiación, y de esos barros vienen estos lodos. Señor Bravo, la justificación ha llegado ya hasta un límite. Doten o negocien con el Estado el presupuesto necesario de la Ley de Capitalidad, tal y como nosotros defendimos en su momento.

De la financiación local, nada que añadir, nada nuevo, si no, posteriormente, en el debate sobre el Fondo Estatal de Inversión Local... Usted ha hablado de fotos, pero bien que han corrido a hacerse la foto todo el mundo, menos Izquierda Unida, porque no somos de foto, sino somos más de políticas activas y somos más de trabajar en lo concreto.

Del FEIL, insisto, o del CES de este año, hablaré luego. Así que me remitiré en este punto, en esta justificación que ustedes nos plantean, me remito a mi intervención posterior.

La realidad, y es un elemento que dejo para el debate, es que, mientras me preparaba el Pleno hace un par de días, estaba escuchando en televisión, en el telediario, algo que me dejó alarmado y es que el Ayuntamiento de Jerez ha presentado un expediente de regulación de empleo, y yo me pregunto: si no se acomete de una manera definitiva el modelo de financiación local y el modelo de estructura del Estado, ¿no serán otros ayuntamientos, no irán detrás de Jerez otros ayuntamientos? Esperemos que el de Madrid no sea así.

Respecto de la falta de ingresos, nada que añadir: Evidentemente. Se han caído los ingresos derivados de un modelo económico que ustedes han sustentado, que es el modelo económico basado en el sector inmobiliario, en el capital inmobiliario financiero; pero no es lo único. En este país apenas se tributa el 75% del Producto Interior Bruto, es decir, hay un 75% de evasión de impuestos; esto es un problema global. Pero es que además, los bancos no tributan prácticamente nada por los beneficios que obtienen, eso sí, nos cobran buenas hipotecas y buenos intereses por todo, es más, nos cobran hasta por sacar nuestro dinero, de acuerdo, pero ellos no pagan nada. Pero es que además, no solo se han reducido los ingresos por el sector inmobiliario, sino que además la Comunidad de Madrid, irresponsablemente, ha dejado de recaudar en torno a los 2.100 millones de euros; y no solo deja de recaudar 2.100 millones de euros, sino que además la Comunidad de Madrid, en un alarde de cinismo absoluto, nos congela nuevamente las partidas sociales, nos congela educación, reduce las partidas de educación, reduce las partidas de sanidad; y no solo las reduce, sino que además le regala el presupuesto de sanidad y educación a las empresas privadas que gestionan la sanidad y la educación en nuestra ciudad. Y en el Ayuntamiento de Madrid no se salen de rositas: El

IBI se ha incrementado desde 2006 en torno al 49%; la tasa de vados, en torno al 13%, y se aprueba la tasa de basuras, como usted sabe, con las discrepancias que nosotros planteamos.

Pero ante esto, nosotros no hacemos ningún alarde demagógico y les presentamos una alternativa, porque entendemos que, efectivamente, es posible hacer otro presupuesto. Y es posible hacer otro presupuesto y además nos sustentamos en la sacrosanta Constitución Española. Seguro que aquí nos ponemos de acuerdo porque para algo que nos aprueban..., el problema es que nadie lo desarrolla. Quieren desarrollar otros aspectos de la Constitución, pero el artículo 131 de Planificación Económica no lo desarrolla aquí ni el tato: no lo desarrolla el Estado, no lo desarrollan las comunidades autónomas, no lo desarrollan las corporaciones locales. Planificación de la economía están todas las Administraciones obligadas por la Constitución española a desarrollarla y no lo hacen.

En cuanto a ingresos, tampoco voy a avanzar mucho porque mi grupo municipal entendía que era más razonable hacer un debate conjunto, no ha sido posible, así que respecto de los ingresos y dado que solo tengo quince minutos —que ya debo de llevar catorce—, pues la referencia la haré en el debate sobre las ordenanzas fiscales.

Pero avanzamos: Políticas de ingresos que permitan una mayor redistribución tributaria. Es posible hacerlo a través de gasto público. Usted mismo lo ha defendido. Se lo pedí al Estado, pero no lo hace en el Ayuntamiento. A través de gasto público puede hacer una tributación más justa, más redistributiva. Políticas fiscales más progresivas, decía, políticas fiscales más fuertes, claro, porque de lo que se trata es de que pague más quien más tiene, no que pague más quien menos tiene. Porque usted hacía referencia a que la crisis la están soportando los ayuntamientos, falso; la crisis no la están soportando los ayuntamientos, la crisis la están soportando los trabajadores, con pérdida de salarios, con pérdidas de empleo y con pérdida de servicios y equipamientos. Esa es la crisis y esos son los trabajadores los que la están pagando. Y nuestra alternativa es bien clara, tampoco decimos nada del otro mundo, es altamente insuficiente, altamente insuficiente porque deben acometerse reformas estructurales en este Estado; pero mientras ocurren esas reformas, es posible hacer un nuevo presupuesto, presupuesto que se puede basar en redistribuir gastos, pero no los gastos administrativos que ustedes nos han planteado, gastos mínimos, con poca capacidad para reducir los gastos.

No, gastos en seguridad privada, en arrendamiento de transporte, en arrendamiento de edificios, en publicidad, en estudios, en órganos directivos, en atenciones protocolarias, en Madrid Global o, por ejemplo, en la M-30. Quizá les convenza en este Pleno de que en estos momentos de crisis y después de los lucrosos beneficios que han tenido las empresas constructoras en este Madrid desde hace años, quizá este podrían prescindir de esos 345 millones de euros que

volvemos a dar a las constructoras para pagar la M-30.

Por cierto, ¿sabe que el déficit de equipamientos que tiene este Ayuntamiento, que tiene esta ciudad, son unos 2.600 millones de euros? Un tercio de la deuda municipal. No estamos en contra de que el Ayuntamiento se endeude, sino estamos en contra de cómo se ha endeudado y para qué se ha endeudado este Ayuntamiento. Con un tercio de la deuda del Ayuntamiento podríamos haber sufragado todos los equipamientos, todo el déficit social que tiene la ciudad de Madrid.

También presupuesto que se base en el reequilibrio territorial. Ya he hablado algo de los distritos, que parece un poco de cachondeo que en el distrito Centro no haya un solo polideportivo con el doble de población que muchas capitales de provincia. Descentralización no solo es dar dinero a los distritos, es fundamentalmente dotarles de competencias y dotarles de las competencias que permitan la gestión más eficaz de los recursos municipales, porque son las competencias más cotidianas, más cercanas a los vecinos de la ciudad de Madrid. Reforzamiento del sector público, un reforzamiento del sector público que no solo se basa en mayor inversión, sino se basa también en potenciar las empresas públicas y por crear nuevas empresas públicas que generen empleo estable, de calidad y que, además, permitan transformar el modelo productivo y el modelo social en el que nos encontramos. También, generación de empleo estable, a partir de esa política fiscal que se desarrolla, que hemos desarrollado o que les estamos proponiendo en estos momentos. Y, finalmente, la alternativa de gastos.

Le voy a hacer, porque no tengo tiempo, una mínima exposición de cuáles son nuestras prioridades, y cómo ve nuestras prioridades si están centradas en los problemas...

El Presidente: Señor Morcillo, ha consumido su tiempo. Si quiere usted seguir interviniendo, lo hacemos con cargo a segundo turno.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Le ruego me lo descuenta de la siguiente intervención.

El Presidente: Así lo hacemos.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias.

Impulso y fomento del empleo, con las políticas de Izquierda Unida supondría un 5% de nuestra inversión. Equilibrio territorial, casi un 42%. Mejora de barrios, un 12%. Atención social, un 24%. Igualdad, un 2%. Movilidad sostenible, un 4%. Infraestructuras sostenibles, un 3%. Desarrollo ambiental, un 9%. Y la creación de empresas, porque solamente sería para crearlas, luego sería el presupuesto de las empresas, un 1%.

Este es el presupuesto que Izquierda Unida les presenta; que si tienen a bien, pueden seguirlo

en la documentación que les acabamos de remitir. Políticas que luego se concretan aún más, y estas son las políticas que se concretan en los problemas reales que tienen los madrileños y que intentan solucionar los problemas reales de los madrileños e intervenir en el modelo productivo y en el modelo de consumo de esta ciudad, utilizando al medio ambiente no como una excusa, sino como un verdadero elemento de transformación social. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista será su portavoz, don David Lucas, quien hará uso de la palabra por tiempo de quince minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde. En primer lugar, saludar a todos los presentes y, por supuesto, también a las asociaciones, entidades y colectivos, y a los vecinos que están abajo hoy manifestándose en contra de la política fiscal abusiva del gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid.

¿Cómo definir el presupuesto que hoy se nos trae para su aprobación? Yo diría que es un presupuesto antisocial, insostenible económicamente y que no establece medidas para afrontar la crisis. Está dentro de la concepción económica y política que genera déficit, dispara la deuda, aumenta la presión fiscal, disminuye las inversiones, minorra el gasto social y reduce los servicios públicos. Un presupuesto de un Gobierno cada día más de espaldas a la realidad. Un presupuesto continuista, no consciente de la difícil situación existente, anclado en la dinámica perversa del despilfarro y al margen de las necesidades que reclaman los madrileños.

Es por eso por lo que vengo a defender hoy una visión diferente, sustentada en un modelo de ciudad más justo, solidario y con mayor calidad de vida, que se apoye en una política social fuerte, en la defensa de los servicios públicos de calidad, en la generación de empleo, en la sostenibilidad ambiental y energética, en la movilidad, en el cambio de modelo productivo, en una fiscalidad redistributiva de la riqueza y en una ciudad para sus ciudadanos.

Este presupuesto se nos presenta hoy, nace con una severa realidad económica presupuestaria y financiera, provocada por muchos años de no pensar en el futuro, de gastar sin la creencia de que los recursos son limitados, de ir perdiendo la perspectiva para en muchas ocasiones disponer recursos en cosas superfluas y no en lo realmente importante. Los datos son tozudos y son la máxima expresión de una pésima gestión. Hemos tenido además que escuchar hoy, aquí, cómo el concejal delegado de Hacienda pide más deuda y más déficit, yo le voy a recordar los datos de este Ayuntamiento por si los ha olvidado.

Deuda del Ayuntamiento de Madrid: 7.364 millones de euro. ¿Rigor en los datos? Los que aporta el Banco de España; no los aporato yo, los aporta el Banco de España con datos

proporcionados del Ministerio de Economía y Hacienda. El pasado año era de 6.682 millones de euros, ha aumentado más de un 10% en lo que va de ejercicio, ya tiene el Ayuntamiento de Madrid diez veces más deuda que el Ayuntamiento de Barcelona. A mi es que tengo el defecto de querer compararme con ayuntamientos como, por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona y no compararme, quizás, con comunidades que tienen todo mi respeto, como La Rioja, como Cantabria, como Murcia, como Asturias, que tienen muchísima menos población que el Ayuntamiento de Madrid. Barcelona, además, ha rebajado la deuda en el año 2009 y aquí, en Madrid, seguimos sumando, sumando, sumando e incrementando la deuda.

Ha dicho usted: «gastos igual a ingresos». Me alegro de que haya llegado usted a esa conclusión después de tantos años dedicado al servicio público, porque le quiero recordar que en el año 2006 generó 1.500 millones de déficit y en el año 2007 también; y el año 2008, 1.200 millones de déficit. Y eso no es como consecuencia de problemas de financiación estatal, es como consecuencia de una pésima gestión que usted ha llevado a cabo en este Ayuntamiento: presión fiscal disparada; no sé prestan más servicios, al contrario, se reducen, pero eso sí, se duplica la carga fiscal municipal. Casi se triplica el IBI en los últimos seis años; se crean figuras nuevas, injustas y arbitrarias en momentos de crisis, como la tasa de basuras, y se incumple lo que el alcalde vaticinó que era congelar los impuestos.

Es una realidad política que argumenta que no hay dinero para los barrios. Solo recordarle las graves carencias sociales y económicas de la mayor parte de los barrios de Madrid; pero especialmente hay cuarenta y seis barrios en esta ciudad distribuidos por toda la ciudad donde hay un alto índice de desempleo, de fracaso escolar, de ausencia de políticas de cohesión social, de dotaciones, de oportunidades, de mejoras para su vida y la de sus familias, con una renta per capita muy por debajo de la media de la ciudad. Hoy, cuando acabe este Pleno, les invito a que vayamos todos juntos y le digamos a esos vecinos de esos distritos, aquellos que lo están pasando mal en la ciudad de Madrid, que este año tampoco les toca, que este presupuesto no está pensado para ellos, que no hay medidas para ayudarles ante los numerosos problemas que acabamos de numerar, que su Ayuntamiento no va a estar para ayudarles, al contrario, les diremos que van a pagar más impuestos y que, sin embargo, no van a recibir nada a cambio.

Les explicaremos además que ustedes se niegan, por ejemplo, a poner una tasa de trescientos euros a los cajeros automáticos de las entidades financieras de esta ciudad, pero que no se cortan un poquito en ponerles tasas que gravan su economía en momentos de dificultad económica. Sin duda, debemos ir a decirles que tienen un alcalde que se ejercita a fondo con los que menos tienen, pero que se arruga ante los poderosos. Muchos se sienten defraudados, depositaron en ustedes su confianza y solo encuentran más

impuestos. Ofrezcámosles, ofrezcan ustedes esperanza y futuro, entiendan que ellos son lo primero. Sufren esta realidad social adversa, pero también tienen que sufrir día a día un Gobierno que no se preocupa de una ciudad con altos índices de contaminación, una pésima movilidad y con grandes bolsas de marginalidad.

Nunca ningún Gobierno dispuso de tantos recursos económicos para transformar esta ciudad; nunca nadie les pidió tantos esfuerzos a sus vecinos, ellos respondieron pero, sin embargo, nunca nadie gastó tanto y lo gestionó peor: medio ambiente, movilidad, marginalidad, chabolismo, y así un largo etcétera. Todo tiene un denominador común: el fracaso de sus políticas. Todo el mundo ya sabe que hablar de fracaso en las políticas medioambientales, en las de movilidad, en las de la mala gestión económica, en las de no hacer nada ante la crisis, en las de subir los impuestos, en la de descontrol en la deuda, el déficit y el despilfarro, son sinónimos de Gallardón.

¿Es el presupuesto que se nos trae aquí a aprobar hoy el que va a empezar a cambiar esta realidad? La respuesta ya no sorprende, el presupuesto que se nos presenta es más de lo mismo. Porque además, este presupuesto no es un presupuesto creíble, como atestigua el informe de Intervención, porque ni siquiera los ingresos, muchos de ellos, se van a cumplir. Es un presupuesto además que aumenta la presión fiscal y que no va a dar soluciones a los graves problemas que hemos venido enumerando: de movilidad, de medio ambiente, de cohesión territorial, de reequilibrio social en la ciudad.

Este es, sin duda, el peor presupuesto que ustedes podrían haber presentado a este Ayuntamiento en este momento de crisis financiera. Es la constatación de un modelo insostenible, un modelo antisocial y económicamente ineficaz.

Por todas estas razones, señor Gallardón, le pedimos que lo retire. Presentamos una enmienda a la totalidad con el objetivo de hacer uno nuevo, y, sobre todo, una enmienda que pretenda ser la expresión de una visión diferente de la ciudad y que ofrezca una oportunidad a los madrileños. Apostamos por un presupuesto que priorice la lucha contra la crisis económica. Deberíamos estar hablando aquí hoy de cómo reforzar los servicios públicos de empleo en el Ayuntamiento de Madrid y no estar hablando de cómo se va a reducir en 12 millones el servicio de empleo de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Sabes que no.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Eso sí, los 1.300 cargos de confianza que no los toque nadie. No hay dinero para los desempleados, pero sí hay para mantener los 1.300 cargos. Deberíamos estar hablando aquí de cómo reforzar los servicios públicos que necesitan los ciudadanos en

momentos de crisis. Cuando hay penalidades económicas se necesita más del esfuerzo de la Administración pública, sin embargo, no, se aumenta, se congelan y en muchos casos se disminuye. Deberíamos estar hablando aquí de cómo cambiar el modelo productivo, pero lo único que escuchamos es el llanto permanente y constante hacia el Estado, que tiene la culpa de todo y, últimamente, hacia la Comunidad Autónoma de Madrid, que también tiene la culpa de todo.

Y me habla usted desde febrero de este año, donde empezaron a presentar propuestas. ¿Dónde estaba usted en el año 1999, cuando dice que los ayuntamientos empezaron a dar déficit, dónde estaba? Dígamelo. ¿Dónde estaba? En la Comunidad Autónoma. Era, además, el consejero de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid. ¿Por qué no habilitó usted los mecanismos necesarios para abrir la participación en los ingresos estables de la Comunidad Autónoma de Madrid, por qué no lo hizo usted? ¿Por qué no estableció los mecanismos para que esos 1.300 millones que usted gestiona, que son competencia de la Comunidad de Madrid, no lo hagamos de esta manera ahora? ¿Por qué no lo hizo, es que ha olvidado usted su pasado? Usted era el consejero de Hacienda.

(Rumores).

Yo reclamé muchísimas veces eso, pero usted era el consejero de Hacienda. Pero es que, además, el alcalde era el presidente de la Comunidad Autónoma. ¿O es que el Samur no existía entonces en el Ayuntamiento de Madrid? ¿O es que las competencias de sanidad no fueron de la Comunidad de Madrid cuando usted era consejero y podía haber dotado de recursos económicos a este Ayuntamiento para garantizar la viabilidad ante esas competencias impropias?

(Rumores).

Basta ya de demagogia, basta ya de demagogia. No hizo usted lo que debería haber hecho en aquel momento, a pesar de las peticiones que le vinieron de parte de muchos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y por el Partido Popular.

Nosotros apostamos por medidas reales ante la crisis, no por mantener el despilfarro; porque el Estado tiene culpa de todo, pero el palacio que no me lo toque nadie, los cargos de confianza, la publicidad y propaganda y los fastos variados, esos que no los toque nadie y que se sigan manteniendo. Apostamos por un presupuesto que reduzca la carga impositiva y que genere incentivos a familias, empresarios y autónomos. Por supuesto que ustedes de nuevo aumentan los impuestos, diga lo que diga el alcalde, que, sin ruborizarse, le escuché, le leí en una entrevista donde decía que el IBI no había subido a lo largo de esta legislatura. Pregunten, salgan y pregunten a los vecinos, pregúnteles a ver cuál es la carga fiscal que sufren, a ver qué opinión tienen de los impuestos que pagan en este Ayuntamiento y de los servicios que

están recibiendo. Pregunten por la tasa de basuras, pregunten por el IBI o por la tasa de vados.

Los madrileños van a pagar más impuestos porque los impuestos hoy, cuando aprueben este presupuesto, van a subir. El recibo del IBI del año 2009 no va a ser el mismo que el recibo del IBI del año 2010. Y quiero que escuchen: seguramente les parecerá poco, pero hay ya más de 160.000 firmas, hay más de 160.000 firmas. Espero que me diga algún día —que le he hecho la petición— cuántos recursos hay en el Ayuntamiento de Madrid, cuántos han entrado, que son muchos y numerosos, y cuántas quejas se han producido a través del teléfono y a través de las juntas municipales de distrito: más de 500.000 personas quejándose, y ustedes pueden seguir mirando para atrás o escucharles ante las demandas que ellos plantean. Nosotros proponemos una congelación real del IBI, la eliminación de la tasa de basuras y, como masivamente reclaman los madrileños, la aprobación de bonificaciones fiscales para los que lo pasan mal, para empresarios y también con ánimo de proteger el medio ambiente.

Planteamos, además, subvenciones en el IBI. Ese sí que sería un buen gasto que usted podría establecer para parados, pensionistas y aquellas personas que tengan recursos inferiores a unos criterios sustentados sobre la relación al IPREM. Apostamos por un presupuesto elaborado sobre una premisa esencial: austeridad en lo superfluo y aumento en la inversión en lo necesario. Son las Administraciones públicas las que tienen que tener un papel relevante en estos momentos que tiene que traducirse, entre otras cosas, en austeridad en los gastos superfluos y aumento de las inversiones. Se van a reducir un 22% las inversiones en el Ayuntamiento de Madrid, 160 millones de euros.

Pero paradójicamente la inversión más grande es la del Palacio de Cibeles, la del palacio del señor alcalde. Esa es la inversión más grande, que además es una inversión que si unimos las inversiones de Villa de Vallecas, Vallecas, Usera, Villaverde, Vicálvaro y San Blas, suma más que las inversiones territorializadas del conjunto de todos estos distritos. Un día le dijo el alcalde al señor concejal delegado de Hacienda: el despilfarro que no cese; Juan, sobre todo que no cese. El despilfarro que no cese; delegado, las inversiones que disminuyan, pero mi palacio que no me lo toque nadie, mis cargos de confianza que sigan y los gastos en publicidad y propaganda que no falten.

Señor Gallardón, va a invertir usted injustamente los recursos municipales en esta ciudad; va a invertir mucho en lo superfluo y en lo innecesario y no va a invertir lo suficiente en aquellos barrios, aquellos distritos que lo necesitan. Espero que luego salgamos de aquí y se lo podamos contar a todos esos vecinos que viven en esos cuarenta y seis barrios donde hay dificultades económicas.

Queremos un presupuesto que priorice además las políticas sociales. Mire, no es comprensible en forma alguna que, cuando estamos en tiempos de crisis, el presupuesto social disminuya

un 13%, y tenga que ser con el Fondo Estatal de Inversión para la sostenibilidad y social con el que sufraguemos los descensos presupuestarios, los descensos presupuestarios, los descensos presupuestarios que ustedes hacen en la política social.

(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

Las políticas sociales deben aumentar; las cantidades de dinero asignadas a las mismas y la cantidad y calidad de los programas que se desarrollan. Da igual, esa no es una prioridad suya. Su ayuntamiento no está cuando más lo necesitan los ciudadanos. Permítame que le ponga algunos ejemplos de cómo entienden ustedes las políticas sociales. El presupuesto del Área de Familia y Servicios Sociales, en concreto los programas de servicios sociales, infancia, familia, voluntariado, inmigración, personas sin hogar, emergencia social y cooperación internacional se están reduciendo, y solamente con el Fondo Estatal de Inversión Local es como se van a mantener todas las inversiones previstas y todos los gastos necesarios en este fondo. Explíqueme cómo es posible que se disminuyan las cantidades dedicadas a juventud, a igualdad, a cooperación al desarrollo e inmigración.

(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

Sí, 744.000 euros de igualdad, 244.000 euros de juventud, cooperación al desarrollo 4,4 millones de euros menos inmigración, casi 2 millones de euros menos. Más sangrante es la ayuda a domicilio, porque tuvimos que ver cómo la concejala delegada de Familia y Servicios Sociales dijo que, como media, se iba a reducir de 20 a 18 horas por persona y mes la ayuda a domicilio en el próximo ejercicio.

Necesitamos un presupuesto en el que se avance en la lucha contra la contaminación y mejorar la movilidad. Los presupuestos en Medio Ambiente son los más restrictivos y anti-ambientales de los últimos diez años. Sé que volverán a presentar nuevamente la estrategia de calidad del aire, sé que volverán a presentar nuevamente la estrategia antirruido de la ciudad de Madrid, sé que harán la enésima presentación, pero los problemas no se están solventando. Y lejos de aportar recursos, los disminuyen; disminuye un 9% el gasto en medio ambiente y disminuye un 24% las inversiones medioambientales.

¿Qué decir de la movilidad? Movilidad, la asignatura pendiente de este equipo. Grandes inversiones en infraestructuras, grandes inversiones en infraestructuras para el vehículo, grandes inversiones en infraestructuras para el vehículo privado desde este Ayuntamiento en la M-30. La inversión está hecha, pero ¿se han solventado los problemas de movilidad? No. El atasco está en la agenda permanente de todos los madrileños. Sigue ahí anclado, pero sorpréndase: cuando hay problemas de movilidad, cuando hay problemas de medio ambiente y los problemas de medio ambiente derivados de la movilidad, este año se reducen curiosamente en 41 millones de euros las políticas de movilidad, que es la misma cantidad que se va dedicar casi al Palacio de Cibeles.

Ambicionamos un presupuesto que se preocupe de la cultura, de la educación, de los jóvenes, del deporte, de la vivienda, de la lucha contra la infravivienda y el chabolismo. ¿Qué decir tiene del compromiso de iniciar en esta legislatura doce mil viviendas? ¿Dónde está ese compromiso? No se han iniciado en esta legislatura ni dos mil viviendas de las previstas.

Debemos trabajar por un presupuesto que dé viabilidad económica a este Ayuntamiento. Es triste que los presupuestos continúen tutelados por el Ministerio de Economía y Hacienda. Así, hasta el 2015...

El Presidente: Señor Lucas, lamento decirle que su tiempo ha terminado pero, por supuesto, si usted quiere continuar, lo hacemos con cargo al siguiente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Me queda un minuto.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Ustedes ya incumplieron el Plan Económico Financiero del 2006 al 2008, que a su vez se originó por los problemas económicos y financieros que arrastra el Ayuntamiento desde el año 2005, que es fruto de su gestión económica. Es decir, los problemas económico financieros del Ayuntamiento de Madrid se iniciaron mucho antes de que estallara la actual crisis económica. ¿Van ustedes a cumplir ahora? ¿Van a solventar los graves problemas existentes? Me temo que con este presupuesto no. Más deuda, más déficit, más impuestos, menos inversión, más despilfarro y menos servicios públicos de calidad, ¿alguien da más? No, no da alguien más, solo lo dan ustedes.

Nosotros pensamos que otro presupuesto sí es posible, otro presupuesto no solamente es posible, sino que es necesario. Este presupuesto refleja un modelo agotado, un equipo de gobierno exhausto, desorientado y con falta de ideas. Por todo ello, solicitamos hoy, aquí, la devolución de este presupuesto con la enmienda a la totalidad que hemos presentado, porque este presupuesto no es para los ciudadanos, sino que es de nuevo un presupuesto para el señor Gallardón. Dejen de perder el tiempo y preocuparse de lo que realmente importa, que es lo que está de puertas para fuera, que son los madrileños, sus necesidades y sus problemas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas.

(Aplausos en los bancos del Partido Socialista).

El Presidente: Y para cerrar este primer turno, tiene la palabra don Juan Bravo por un tiempo de once minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Morcillo, creo que también fue el Che el que decía que el conocimiento nos hace responsables, y aun cuando usted va avanzando en el conocimiento de esta ciudad, le tengo que recordar que su presupuesto alternativo, a la vista de las enmiendas parciales presentadas —no he podido acceder al documento que ha entregado al secretario todavía—, sí le digo que desconoce o ignora las necesidades que el Ayuntamiento de Madrid, la ciudad de Madrid, los ciudadanos de Madrid tienen cubiertas con este presupuesto. Usted me plantea más líneas de trabajo, más líneas de actuación, que no digo que no sean necesarias, pero lo cierto y verdad es que no podemos desatender o no pueden ir en detrimento de los gastos necesarios para que la ciudad funcione. Hay que pagar la luz; hay que pagar el alumbrado que, como usted conoce perfectamente —y hago referencia también a otra iniciativa que salió adelante con sus votos y con los de este grupo municipal, en contra del Partido Socialista—, nos está subiendo mucho la factura de la luz; hay que hacer frente a la recogida domiciliar de residuos; hay que hacer frente a la limpieza viaria; hay que hacer frente a los más de noventa mil dispositivos de teleasistencia que están ya instalados. No tenemos que olvidarnos de lo que ya hay porque eso, para que continúe, tiene que tener su cobertura presupuestaria.

Yo no sé si buscando los balazos se ha contagiado, porque su intervención en buena parte ha hecho referencia a decisiones, competencias, medidas que tienen que adoptar otras Administraciones públicas, entre ellas el Estado. Y hay coincidencia —a diferencia una vez más de lo que ocurre con el Partido Socialista— en la necesidad de reclamar al Estado que aborde el problema de financiación de los ayuntamientos, no el de Madrid, si no estoy demandando la solución de los problemas financieros del Ayuntamiento de Madrid, que los tiene, como los 8.111 ayuntamientos restantes, señor Lucas. Ahí hay coincidencia entre los dos grupos. Y tengo que recordar, y a lo mejor tengo que reconocer —en este momento no se encuentra en el Salón de Plenos don Ángel Pérez—, yo asistí al debate en el Congreso de los Diputados, don Ángel era diputado entonces cuando se debatió y aprobó la Ley de Capitalidad en el Congreso de los Diputados, y me acuerdo perfectamente del debate y de la intervención de don Ángel Pérez reprochándonos lo que hoy el señor Morcillo ha recordado, y es que la Ley de Capitalidad no recogiera la financiación especial que Madrid tenía que tener. Entonces, el Gobierno de la Nación, Jordi Sevilla, como ministro de Administraciones Públicas, comprometió en el propio Congreso de los Diputados, y está en el *Diario de sesiones*, que no se había recogido la financiación porque no parecía razonable que estando a punto de aprobarse la reforma de la financiación local para los 8.112 ayuntamientos, Madrid tuviera de forma adelantada su reforma.

Nosotros confiamos, ingenuamente —tengo que decirse—, confiamos en el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en aquella primera legislatura, ¡qué le vamos a hacer! Pequé de confianza. Llevan ustedes razón. No puedo decir más. Lo cierto y verdad es que cinco años después seguimos esperando esa inminente reforma de la financiación local.

Usted mismo, cuando ha hecho referencia al Palacio de Cibeles, insisto, lo que resta y está presupuestado para el año que viene, tengo que decirle que aun cuando está recogido en el Área de Hacienda responde a un proyecto del Área de Cultura, estamos hablando del espacio cultural de referencia de la ciudad de Madrid. Luego volveré sobre ello cuando conteste al señor Lucas, una vez más, en relación con ese tema. Pero usted mismo ha calificado como posiblemente demagógica esa afirmación. Yo le pregunto simplemente: En el centro histórico de Palencia, ¿hay muchos polideportivos? Seguramente no. O sea, Madrid tiene la dimensión que tiene y la configuración urbana que tiene, y las dificultades en el centro histórico de la ciudad de construir equipamientos, no solo deportivos sino de otra naturaleza, son los mismos que tiene cualquier capitalidad, ciudad más o menos grande en nuestro país y en toda Europa. Esa es la realidad, no hagamos tampoco demagogias por ahí, señor Morcillo, que no es lo habitual en usted.

De viviendas ni hablamos, me decía. Hay cinco mil viviendas en producción, diga lo que diga el señor Lucas. Hay cinco mil viviendas que se están construyendo en este momento y tienen soporte en la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid.

Usted plantea un incremento de la fiscalidad del Ayuntamiento de Madrid. Está pidiendo en sus enmiendas parciales, luego hablaremos de ellas, que subamos los impuestos a los ciudadanos, sobre todo a determinados niveles de renta. Ustedes y nosotros hemos coincidido en reclamar del Estado una modificación del impuesto de bienes inmuebles. No puedo abordar su propuesta, pero sí puedo coincidir con usted en la reforma, en la necesaria reforma del municipal impuesto local que es el impuesto de bienes inmuebles.

Y en relación con los cajeros automáticos, eso de los poderosos, nos arrugamos contra los poderosos. Hay una coincidencia, y el señor Morcillo ha hecho referencia a los beneficios de las entidades financieras, esos son los poderosos a los que alude el señor Lucas. Mire, las entidades financieras, el beneficio atribuido en plena crisis económica en el tercer trimestre del 2009, el Grupo Santander tiene un beneficio atribuido declarado por sí de 6.740 millones de euros, el Grupo BBVA, 4.179 millones de euros; la Caixa, 1.410 millones de euros; Caja Madrid, 622 millones de euros; el Popular, 650 millones de euros, en tres trimestres, nos falta el cuarto. Bueno, pues el señor Lucas, como no se arruga contra los poderosos, nos plantea una tasa de cajeros automáticos que pretende recaudar 700.000 euros, 700.000 euros,

señor Lucas. Usted se arrugó el año pasado, y yo no he hecho referencia a ella en mi primera intervención porque era del año pasado, otra iniciativa que sacamos adelante el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Popular reclamando del Estado una modificación del impuesto de actividades económicas para exigirles a las entidades financieras 50 millones de euros en Madrid nada más, y usted se arrugo, señor Lucas. Y nos viene ahora y nos pide una tasa de cajeros para resolver el problema y que no nos arruguemos contra los poderosos, que tienen unos beneficios en plena crisis económica además de 6.700 millones de euros un grupo nada más. Una demagogia más del señor Lucas y empiezo, con su permiso, señor Morcillo, a contestar al señor Lucas.

Dice un refrán que las cosas hay que tomarlas según de quién vengan, y así me las tomo yo, me las tengo que tomar así, lo siento, señor Lucas, desde que le conozco y desde que tuve ocasión de debatir por primera vez en este Pleno para hablar del presupuesto del año 2008 en otoño de 2007. En aquel momento, tuve ocasión de demostrar ante el Pleno que usted mentía, se lo digo así, señor Lucas, usted mentía cuando afirmaba que Madrid era la ciudad con mayor presión fiscal. Hoy vuelve a la carga. Le demostré entonces con certificados que usted había mentido al afirmar que se basaba en cuatro ranking fiscales. Le demostré con sendos certificados que entregué al secretario del Pleno que estas entidades oficiales que usted invocaba reconocieron que no disponían de esos ranking fiscales. Usted en ese momento me acusó de que iba a demostrar que sí existían y que tendría que pedir perdón a este Pleno. Desde entonces, y se lo voy a recordar muchas veces, no es la primera vez que lo hago, porque sencillamente mintió, igual que está haciendo hoy a lo largo de su intervención.

Lleva todo este tiempo que estamos debatiendo en materia de hacienda pública mintiendo al Pleno, a los medios de comunicación y a los ciudadanos.

En el Pleno del mes de octubre le pedí que me demostrara que, tal y como usted afirmaba, en este Ayuntamiento hay mil trescientos altos cargos. Es curioso que desde que se lo pedí usted ha cambiado su discurso. En el último power point que ha entregado a los medios de comunicación la semana pasada ya los altos cargos son incontables, ya no es capaz ni de contar los altos cargos que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Me remito al power point que tienen los medios de comunicación. Pero hoy vuelve a los mil trescientos, y como usted ha preferido no demostrar sus datos, permítame que sea yo quien lo acredite ante este Pleno.

Hago entrega al secretario de la relación con nombres y apellidos y puestos de trabajo de todos los altos cargos del Ayuntamiento de Madrid a través del certificado emitido por la Dirección General de Relaciones Laborales, a quien corresponde la llevanza y gestión, así como la fe pública del Registro de Actividades y del Registro de Bienes Patrimoniales del personal directivo del

Ayuntamiento de Madrid. Incluso si adoptáramos una perspectiva más amplia, podríamos llegar hasta los ciento veintitrés.

(Rumores).

Vayamos con el siguiente gran derroche de Gallardón: el Palacio de Cibeles, a cuya —textualmente— remodelación, señor Lucas, hemos destinado ya cuatrocientos millones de euros. Aquí tengo sus notas de prensa que, si quiere, se las recuerdo.

El Presidente: Señor Bravo. Les ruego que le dejen a su portavoz que contraargumente lo que está diciendo el señor Bravo y que no le quiten ustedes su papel, por favor. Continúe, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Ese ha sido el estribillo, la canción del verano desde hace muchos meses, muchos meses. Más de 400 millones en la remodelación. Tengo aquí también el certificado expedido por la Intervención General del Ayuntamiento tomando en consideración la información del sistema contable con las obligaciones reconocidas hasta la fecha por un importe de 59 millones de euros, que se unen a 35,6 millones de euros, a los que ha hecho referencia el señor Morcillo. No hace falta falsear la realidad para argumentar, señor Lucas. Y hago entrega también, como digo, de ese certificado a los servicios del Ayuntamiento.

(El señor Bravo Rivera hace entrega de la documentación a los servicios de Secretaría).

La falacia a la que usted acude sistemáticamente no es otra que la de considerar el valor de tasación del inmueble como parte del coste de la reforma. Parece que le parece poco el coste en el que estamos incurriendo para reformar el edificio y convertir a ese edificio en una pieza clave en la estrategia de ciudad. Y la frase no es mía, la frase era de doña Trinidad Jiménez, que redactó el programa electoral del anterior mandato; porque en aquel momento la señora Jiménez, en la página 13 del programa electoral...

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

Señora Sánchez Carazo, por favor.

...decía que será pieza clave en esta estrategia de ciudad el traslado de la representación municipal al Palacio de Comunicación de Cibeles. Comprendo, señor Lucas, que usted no estaba aquí, pero creo que las siglas que representa la señora Jiménez eran las mismas que las suyas. Fíjese que ni siquiera pretendía destinar el inmueble a uso cultural. Lo que era proyecto estratégico de ciudad, hoy es despilfarro, hoy no responde a ninguna demanda ciudadana ni va a resolver ninguna de las necesidades prioritarias de la ciudad.

Y tengo que reconocerle una cosa: si hoy tuviéramos que adjudicar las obras de reforma del Palacio de Cibeles, seguramente no lo haríamos;

pero lo que me parece un ejercicio de irresponsabilidad es dejar las obras a medio hacer, como no dejamos a medio hacer ningún equipamiento de los que estaban en marcha.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Carmen Sánchez Carazo:** ¿Como que no?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Tienen todos la cobertura presupuestaria necesaria y suficiente en el presupuesto del año 2010.

Gastos de propaganda: cien millones dedicamos a publicidad y propaganda. Dígame en su siguiente intervención, estamos en el debate de presupuestos, en qué partida y de qué programa presupuestario hay cien millones dedicados a publicidad y propaganda, o en qué presupuesto de una empresa pública del Ayuntamiento de Madrid, sumando a esa partida que le pido que me identifique, hay cien millones de euros. Se lo pongo fácil, solo dígame en qué partida. Estamos en el debate de presupuestos y seguro que ha repasado las cifras antes de venir aquí.

¿Me puede demostrar que hemos reducido los servicios sociales básicos cuando el propio IMSERSO reconoce —datos del 2008— que en el Ayuntamiento de Madrid tenemos un índice de cobertura en el servicio de ayuda a domicilio del 8,7 cuando la media de España es del 4,6%?

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, por favor, le ruego que no vuelva a interrumpir a quien está haciendo uso de la palabra. Se lo pido expresamente, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Hemos incrementado los centros de mayores, hemos incrementado la ayuda a domicilio, se sigue incrementando en el año 2010, señor Lucas, la ayuda a domicilio con más de 52.800 usuarios. No voy a entrar en el pormenor de los datos porque la señora Dancausa los pone de manifiesto debate tras debate en este Pleno.

Usted, señor Lucas, me dice que me he olvidado del pasado, que me he olvidado de lo que he hecho en mi responsabilidad como consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Usted, que también fue concejal de Hacienda, ¿no se ha olvidado de la tasa de basuras? No tendrá, espero, las ganas de, en su próxima intervención, volver a aludir a la tasa de basuras. Espero que no lo haga.

En el año 2003, último año de responsabilidad del hoy alcalde al frente de la Comunidad de Madrid, se aprobó una de las primeras leyes del pacto local, que le recuerdo que establecía ya los mecanismos de financiación de ese pacto local. Y le digo más, no la tengo en este momento porque no sabía que iba a sacarme ese tema, pero me

acuerdo perfectamente y me remito a la ley: hay prevista la creación de una comisión especial y específica distinta del resto de ayuntamientos para el Ayuntamiento de Madrid. Esa fue la previsión que dejamos en el año 2003 cuando estábamos y éramos conscientes del problema que había que resolver en relación con el pacto local. Luego nos siguieron muchas comunidades autónomas, y alguna de ellas hoy, como la de Andalucía, tengo que reconocer, porque no me duelen prendas en ello, que ha avanzado más que las demás.

El Presidente: Señor Bravo, puede seguir interviniendo pero a costa de su última intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy acabando, señor alcalde.

Le he dicho en alguna ocasión, señor Lucas, que debíamos estar haciéndolo muy bien cuando para poder criticarnos tiene que recurrir sistemáticamente a la mentira, y le voy a regalar —ya que estamos en espíritu navideño— un libro, un libro que se titula *El arte de la mentira política*, que en su página treinta y seis dice: Por lo que respecta a las mentiras que se difunden en el público a fin de animar y alentar al pueblo, he aquí las reglas que prescribe: Es necesario —dice— que no superen los grados habituales de verosimilitud. Deben ser variadas, no hay que insistir siempre obstinadamente en una misma mentira. En cuanto a las que contienen promesas o pronósticos, no sería prudente fijar las predicciones a corto plazo, sería exponerse a la vergüenza y a la confusión de verse pronto contradicho y convicto de falsedad. Quédese con la última frase: convicto de falsedad. Gracias, señor alcalde.

(El señor Bravo Rivera hace entrega del libro al señor Lucas Parrón).

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo.

(Aplausos en los bancos del Partido Popular).

Iniciamos el segundo turno con intervención del señor Morcillo por tiempo de ocho minutos, don Daniel. Son diez menos dos de más que consumió en el turno anterior.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. La verdad es que no sé por dónde empezar, señor Bravo, así que voy a empezar por explicarle quizá nuestra alternativa.

Nosotros no detraemos ninguna partida, no planteamos detraer ninguna partida de los gastos que el Ayuntamiento de Madrid tiene especialmente en gasto social. No detraemos ninguna. Lo que hacemos es reasignar gastos, reasignar gastos junto con una mayor capacidad fiscal de este Ayuntamiento que nos generan mayores ingresos en torno, veo que ya le han dado el documento, con lo cual puede mirarlo, porque si no, voy a perder mis ocho minutos en buscar otra vez los papeles, así que puede mirar que efectivamente son en torno

a los quinientos millones de euros que junto a..., y ahí sí que hay quizás una pequeña trampa pero estamos convencidos de que Esperanza Aguirre nos va a dar esos trescientos millones de euros que este Pleno del Ayuntamiento le ha reclamado y, por lo tanto, para no contravenir a la dirección nacional de su propio partido, seguro que le va a dar al Ayuntamiento. Por lo tanto, en torno a setecientos millones de euros extra que podríamos ingresar en este Ayuntamiento, junto con una serie de partidas, que no las eliminamos, simplemente las reducimos, podríamos financiar las políticas que a continuación les voy a enumerar y que, como verán, no son gran cosa en cuanto a financiación pero sí muy importantes en cuanto a reformas estructurales de la política municipal:

Un plan de impulso de la Agencia para el Empleo que incluya realización de un estudio global de política de empleo de la corporación local, un incremento de la formación ocupacional, un plan de formación e inserción profesional de las mujeres, un plan de formación y reorientación del sector de la construcción, un incremento de becas, un plan de formación de escuelas taller y oficios, una ampliación del programa de empleo de las corporaciones locales; trece millones y medio. Creemos que es asumible.

Rehabilitación de viviendas. Teniendo en cuenta que el parque inmobiliario de la ciudad de Madrid en un 50% es anterior a las normativas en cuanto a acondicionamiento térmico y acústico, creemos que es necesario aportar más presupuesto para la rehabilitación de vivienda, que nosotros ciframos, efectivamente, en unos 75 millones de euros.

También en mejora de barrios. Un plan para recuperar los espacios urbanos para zonas verdes, que están catalogados como tal en el Plan General de Ordenación Urbana y que, sin embargo, aún no han sido desarrollados: unos cincuenta millones de euros.

Un plan de revitalización de las zonas verdes en los barrios, porque no sólo del río vive la ciudad y hay barrios donde el estado de sus espacios verdes y sus parques están en un grado de deterioro importante. Cincuenta millones de euros.

En cuanto a cooperación al desarrollo y codesarrollo, llegar a ese 0,7%, y coincido en que no es un debate sobre cifras, sino que es un debate sobre modelo social y es un debate sobre políticas sociales no solo en nuestro país, sino es nuestra responsabilidad como primer mundo, como países ricos hacia los países empobrecidos. Por lo tanto, veinticinco millones de euros.

Políticas de igualdad que acerquen los problemas reales de las mujeres en nuestra ciudad, que acerquen la solución a los problemas que tienen las mujeres en nuestra ciudad. Un programa de igualdad, 2 millones de euros; una red de casas de la mujer en los 21 distritos, 20 millones de euros, y la introducción de la perspectiva de género y de la infancia en el espacio público, 1 millón de euros.

Movilidad sostenible. Apostar por el transporte público, por el transporte colectivo en la ciudad de Madrid, por ejemplo, con plataformas reservadas para autobuses, 25 millones de euros.

Desarrollo ambiental. Otra política que debe ser estructural y que nos puede permitir o que puede permitir a la ciudad de Madrid transformar la realidad a partir del medio ambiente y no tomándolo como excusa, porque tal y como decía Leonardo Boff, «de nada sirve que haya autobuses ecológicos en las ciudades si estos autobuses no llegan a los barrios obreros, si estos autobuses no son capaces de transportar a los trabajadores hasta sus puestos de trabajo». Por lo tanto, apuesta del medio ambiente no con en un sentido mas bien «ecologeta», sino con un sentido profundamente natural, con un sentido de que la tierra es nuestro espacio físico. Transformación, por lo tanto, de la política de residuos, 6 millones de euros.

Políticas de sostenibilidad y Agenda 21, 12 millones de euros.

Y finalmente la apuesta por un sector público fuerte. Usted ha hecho referencia a la Empresa Municipal de la Vivienda, usted ha hecho referencia a otras empresas y organismos autónomos de este Ayuntamiento. Continuemos en esa política de reforzamiento y, por lo tanto, creemos una empresa municipal de servicios sociales que sea capaz de desarrollar la ley de dependencia, una empresa municipal de servicios medioambientales para que los beneficios que actualmente están en las empresas privadas vuelvan a los trabajadores y a los vecinos de la ciudad de Madrid, una empresa mixta de mercados, y, por supuesto, volver a la gestión directa de la Empresa actualmente Mixta de Servicios Funerarios.

Todo esto nos permitiría transformar nuestra ciudad y transformarla con los recursos que actualmente tiene, más una parte de recursos si ustedes no renuncian a esa capacidad que tiene el Ayuntamiento utilizando los resquicios del sistema para incrementar la contribución fiscal, no la presión fiscal. El problema aquí es que se confunden los términos o que se nos intenta llevar a términos diferentes. El problema no es cuánta presión tienen los trabajadores, sino quién contribuye a esa presión. Y a quienes está contribuyendo actualmente esa presión son a los trabajadores no a las grandes empresas, no a los grandes capitales de nuestra ciudad; porque, claro, aquí podemos hacer todos los discursos que queramos, pero la realidad es que con el sistema tributario que tenemos en el Estado, por ejemplo, los propietarios de los grandes palacios de esta ciudad no pagan IBI, porque casi todos son patrimonio del Estado; la mayoría de las iglesias de esta ciudad no pagan IBI ni otros impuestos, porque son también patrimonio del Estado; y por supuesto, tampoco pagan IBI algunos grandes hoteles, que encima se permiten el lujo de presentar expedientes de regulación de empleo. Por lo tanto, quien gobierna en donde gobierne, que actúe y que ponga las políticas al servicio de los ciudadanos y de los trabajadores; políticas que por cierto aquí se ha hecho referencia

a los vecinos, no diferencia en gran cosa de lo que propone Izquierda Unida. Se me ha hecho llegar las peticiones de la Federación de Asociaciones de Vecinos que, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, están abajo manifestándose, pero las propuestas no se diferencian mucho de lo que acabamos de proponerles a ustedes: participación ciudadana real en la elaboración de los presupuestos municipales, lo hemos dicho por activa y por pasiva: estos no son unos presupuestos participativos. Que la disminución de ingresos municipales no se traslade a la disminución de las prestaciones sociales: reequilibrio territorial, mejora de barrios, etcétera. Que las inversiones...

El Presidente: Señor Morcillo, entra usted en su último minuto. Lo digo para que lo sepa.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Tres puntos.

Que las inversiones se destinen a fortalecer los servicios sociales: por ejemplo, creando esa empresa municipal de servicios sociales. Que la congelación de los salarios de los altos cargos, así como una drástica reducción de los gastos de representación de todo tipo: una medida que podría ayudar algunos euros. La realización de una auditoria de gastos en orden a identificar ámbitos en los que es posible reducir el gasto corriente: quizá esta sea una buena idea que traslada la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, para saber de dónde podemos detraer esos gastos que luego invertir activamente en la ciudad de una manera responsable.

Y ya termino yo creo que haciendo un llamamiento a que no se trata de que aquí presentemos propuestas en el aire. Creo que la propuesta de Izquierda Unida no está en el aire, desde luego no es una propuesta de estilo de la Ley de Economía Sostenible, es una propuesta profundamente enraizada en los problemas cotidianos de los madrileños, que pretende resolver los problemas de los madrileños y que además pretende resolverlos de una manera urgente y eficaz. Por tanto, no presentamos juegos florales y, sobre todo, presentamos un presupuesto basado en lo que usted me decía: en el conocimiento. Conocemos esta ciudad, el problema es que a lo mejor conocemos otra ciudad diferente a lo que ustedes conocen.

Y por cierto, ya el Plan General del 85 planteaba la necesidad de introducir algún mecanismo para compra o adquisición o expropiación de espacios para dotaciones deportivas en el distrito Centro. Es posible. El polideportivo de la Cebada existía en el distrito Centro, hay espacios, por lo tanto no me diga que en el centro no se pueden poner polideportivos como no se pueden desarrollar otras políticas, se puede hacer; pero insisto, quien algo quiere hacer busca la forma y quien nada quiere hacer, busca la justificación.

Y ya cierro. Por favor, no me contabilicen a mí dentro de los cargos públicos esos, de cargos de dirección porque, después del discurso del señor

Bravo, parecía que formaba parte de su equipo de dirección. Nada más lejos de mi intención y nada más lejos de mi propia ideología. Aquí me amenazan con expulsión, pero creo que después de mentar usted al Che, creo que a lo mejor le amenazarán también de expulsión a usted de su grupo municipal. Así que no me contabilicen, yo no le contabilizo desde luego entre los cargos de Izquierda Unida, y resuelvan los problemas de los madrileños con los instrumentos y las herramientas que tienen a su alcance, que los tienen; por lo tanto, busquen la forma y no busquen la justificación. Gracias.

El Presidente: Gracias señor Morcillo, y no olvide que la política hace extraños compañeros de cama.

Por el Grupo Socialista, su portavoz, don David Lucas tiene la palabra por tiempo de siete minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde.

En esta segunda intervención, me parece que como es Navidad, nada mejor que una cita de las que se ponen en las postales navideñas, y que es la siguiente: «Acuérdate también de esto siempre: Para vivir felizmente basta con muy poco. Marco Aurelio». ¿Le parece que he elegido una buena cita, señor Bravo? Bien, pues me alegro que le guste, al alcalde también porque ha esbozado una pequeña sonrisa. Bien, pues esta cita no es por supuesto de una tarjeta navideña mía, sino que es una tarjeta navideña que yo agradezco al señor Berzal que me haya remitido, porque veo que el mensaje del PSOE va calando, e incluso en las filas del Partido Popular: austeridad, austeridad y austeridad.

Mire, ¿le he entendido bien, que me está proponiendo una enmienda transaccional y que si aumentamos la tasa para los cajeros, la va a aprobar y la va a apoyar el Partido Popular? Hagámoslo. Podemos poner la tarifa que tiene el Ayuntamiento de Barcelona, que es muchísimo mayor. Yo no la puse de esa guisa porque digo «se va a asustar el señor Bravo. ¿Cómo se va a meter con los bancos? Vamos a poner una tasa más moderada». Pero si quiere podemos ir a eso: yo le acepto la transaccional si usted me la plantea y podemos en las enmiendas a las ordenanzas fiscales, en la proposición que nosotros llevamos incorporar esa tasa aumentando hasta el límite que usted quiera, porque estoy convencido que incluso hasta 1.500 euros un cajero podría pagar; imagínese aquí, por ejemplo, en la calle Mayor, ¿cuánta gente no utiliza un cajero a lo largo del año? Cientos y cientos de miles de personas. Yo creo que las entidades bancarias lo pueden soportar, por eso espero que me haga esa propuesta y que me haga esa transaccional.

Yo lo que creo es que no debemos perder el tiempo. Creo que ser austeros es bueno, olvidar el despilfarro es aún mejor, recordar para qué hemos sido elegidos, para qué han sido ustedes elegidos

es aún más positivo, que les han elegido los ciudadanos porque, sobre todo, estamos aquí para solventar problemas y ayudarles ante sus necesidades. Yo lo que creo es que ese presupuesto es insostenible, no puede seguir estando así. No puede seguir este presupuesto gestionado de esta manera, porque va a llegar un momento donde la viabilidad económica va a ser un criterio difícil de mantener. Porque sepan ustedes, los intereses de la deuda del Ayuntamiento de Madrid, ya que le gusta hablar tanto al alcalde, para el año que viene es diarios de 2.383.206 euros, diarios, de intereses y principal que se va a ir amortizando a lo largo del año 2010.

Y claro, si nos ponemos a mentir, usted dijo aquí que no iba a aumentar más el endeudamiento; lo dijo usted aquí, en este Pleno. Pero bueno, yo apporto datos; se los voy a dar ahora al secretario también para que los aportemos, los datos en donde dice que el Ayuntamiento de Madrid terminó en el año 2008 con 6.682 millones de deuda, y en la actualidad tiene —los últimos datos del Banco de España, que son de los que yo dispongo, no tengo otros— 7.364 millones. ¿Ha aumentado o no ha aumentado la deuda? ¿Quién miente? Usted es el que miente. Nosotros no estamos mintiendo. Por favor, son los datos que apporto del Banco de España para que el señor Bravo los lea y para que todos sus compañeros también estén al tanto de ellos.

(El señor Lucas Parrón entrega el documento).

Sí decir que, si analizamos lo que aporta el Estado para el Ayuntamiento de Madrid para el año 2010, estamos hablando de más de mil setecientos millones de euros. ¿Qué aporta la Comunidad de Madrid para el año 2010? Ochenta y nueve. Quizás, si usted hubiera sido diligente y hubiera establecido la participación en los ingresos de la Comunidad de Madrid como le venían demandando muchos ayuntamientos, porque le posibilita la Constitución a poderlo hacer, seguramente, seguramente que en estos momentos el Ayuntamiento de Madrid tendría esos recursos para no generar mil doscientos millones de déficit. Seguramente. Pero usted no lo hizo porque entonces no le preocupaban mucho los ayuntamientos ni lo que pasaba en este Ayuntamiento. Pero quiero recordarle quién gobierna en la Comunidad de Madrid. ¿Gobierna el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid? No. Lo hará en el año 2011, pero todavía no gobierna. Y es su compañera Esperanza Aguirre la que gestiona los recursos de la Comunidad de Madrid desde que ustedes se marcharon. ¿Por qué no ha establecido la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma? ¿Por qué no lo ha hecho? Porque no quiere hacerlo, porque no quiere hacerlo. Pero claro, ya lo que me parece es que utilizar los recursos municipales siendo gobierno municipal, porque me parecería bien que hicieran este panfleto siendo Partido Popular, me parecería bien, pero no siendo gobierno municipal.

Los presupuestos del Estado olvidan a las entidades locales, ¿y el fondo estatal? ¿Y el fondo estatal? ¿Novecientos millones entre el año 2009 y

2010? Si todo lo que se ha hecho en este municipio los dos últimos años ha sido del fondo estatal, pero todo. ¿Qué han hecho ustedes? ¡Si están paralizados!, están en parálisis constante. Lo que no pueden hacer es que un Gobierno diga esto: «Los presupuestos del Estado olvidan a las entidades locales», porque esto es mentira. Porque esto es mentira, y lo aporto también como prueba de las mentiras del señor Bravo.

(El señor Lucas Parrón entrega el periódico).

No sé cuanto me queda, señor alcalde.

El Presidente: Se lo voy a decir, señor Lucas. Quedan dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Bueno, pues le voy a dedicar los dos minutos a usted, porque ya no tengo para más.

El Presidente: Se lo agradezco mucho.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** No sabía cuánto tenía.

Bueno, perdón, perdón, como dicen que miento y que no se van a cumplir los ingresos de este Ayuntamiento, están señaladas todas las páginas de lo que ha escrito la interventora del Ayuntamiento de Madrid en relación al incumplimiento de lo que van a ser los ingresos de este Ayuntamiento que van a generar déficit. Lo aporto también, prueba de las mentiras del señor Lucas.

(El señor Lucas Parrón entrega el documento).

Eso es un informe de la interventora general del Ayuntamiento de Madrid.

Pero claro, ya el rizo cuando dicen que miento, le voy a recordar, y voy a aportar también al secretario la entrevista que hizo el alcalde de Madrid en el chat de *El Mundo* —¿qué pasa que es malo el alcalde de Madrid? Yo, todos mis respetos, aunque no le guste que haga chat en *El Mundo*— de 22 de octubre del año 2009. Fue como san Pedro: primera: «No hemos subido el IBI en toda la legislatura». Y ha subido en el año 2007 del 0,543 al 0,58, y en el año 2008 al 2009 del 0,5 a 0,581. Ha subido el IBI en esta legislatura. Pero volvió a decir por segunda vez: «Pero el tipo del IBI no ha aumentado en Madrid en la última legislatura». Le vuelvo a recordar los datos. Y si van a las páginas de dentro, veremos: «No hemos subido los impuestos, aunque sí hemos aprobado la Tasa de Basuras». ¡Madre mía!, o sea, no suben los impuestos. Sí suben los impuestos porque el IBI ha subido, pero la Tasa de Basuras debe ser que como es una tasa no la cataloga como un impuesto y no lo sufren las economías familiares.

El Presidente: Señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Es por eso que ya terminé diciendo que otro presupuesto es posible: mucho más solidario, mucho más justo, con una visión diferente de la ciudad.

Y como creo que no me corresponde este libro, a pesar de que usted me lo ha regalado, y se lo agradezco mucho, yo se lo voy a dar al alcalde porque aquí el que más miente es el alcalde de Madrid. Gracias.

(El señor Lucas Parrón le entrega el libro al alcalde. Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas. Para finalización y último turno, tiene la palabra el señor Bravo por tiempo de diez minutos. Don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. No se preocupe, señor Lucas, porque no se va a quedar sin libro, le voy a regalar otro.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Eso es despilfarro, ¿eh?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Los he pagado de mi bolsillo, señor Daniel.

Deuda a 30 de septiembre —datos del Banco de España—. En ese caso usted hace honor a la verdad, son datos oficiales, son los datos que yo he manejado en mi primera intervención: 7.364 millones de euros.

Señor Lucas, pediré comparecencia en comisión, y si usted quiere en el Pleno, para ver los datos del Banco de España a 30 de diciembre de 2009, que es cuando finaliza el ejercicio, y en ese momento, los datos de deuda del Ayuntamiento de Madrid a 31 de diciembre será de 6.759. Espero que en ese momento reconozca que lo que usted ha dicho, que yo he mentado, no es verdad. Los datos a 31 de diciembre, que es lo que dije, es que serían inferiores: 6.759 millones. ¿Por qué? Porque los datos a 30 de septiembre están tomados, 500 millones de euros, de endeudamiento a corto plazo, que a finales de año estarán lógicamente sin disponer. Por lo tanto, de ese tema ya hablaremos cuando se hagan públicos los datos oficiales del Banco de España.

Aumentar la tasa de cajeros, señor Lucas. Pero vamos a ver, usted ha sido concejal de Hacienda. Usted me ha criticado la Tasa de Basuras. ¿Han visto como no se ha hecho ninguna referencia a la Tasa de Basuras en su segunda intervención?

Usted sabe, porque ha sido uno de sus argumentos, desmentido luego y desmontado por el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que la tasa, el concepto de tasa no puede exceder del coste del servicio o de la utilidad del aprovechamiento. Usted no puede fijar una tasa por utilización de cajeros, por el metro cuadrado que se utiliza por la utilización de un cajero, que es como la configura Barcelona por ejemplo, superior al coste de

aprovechamiento, al aprovechamiento de ese metro cuadrado. Pero aun cuando fuéramos al máximo, en vez de setecientos mil euros, setecientos cincuenta mil, ochocientos mil euros, ¿usted está dispuesto, señor Lucas, a apoyar, si traigo de nuevo a este Pleno, una modificación del Impuesto de Actividades Económicas, instando al Estado a que lo modifique, a que lo aborde en la próxima reforma de las Haciendas Locales? Si quiere la volvemos a traer y la sometemos a debate en el Pleno del mes de enero. ¿Me asiente con la cabeza o me lo deniega? Ni una cosa ni la otra. La traemos, don Daniel, otra vez a este Pleno a ver si tenemos suerte.

¿Qué Ayuntamiento de España tiene en su presupuesto de ingresos las PICA como concepto, la participación en los ingresos de las comunidades autónomas? Usted dice que lo podía haber dibujado, lo podía haber pintado en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. ¿Con qué virtualidad?

En las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista, hasta donde yo sé, no están recogidas, porque el acuerdo de la Federación Española de Municipios fue por unanimidad exigiendo del Gobierno que garantizara que todas las comunidades autónomas aportaban parte de la mejora de la financiación. Ese dinero, ¿qué? No diré yo lo que decía ayer un periódico: que cogieron el dinero y corrieron. Pero sí diré que corrieron a coger el dinero. Ayer, 24 horas después de aprobarse la Ley de Cesión.

Si los ayuntamientos tuviéramos una financiación proporcional, el Ayuntamiento de Madrid tendría el año próximo más de doscientos millones de euros adicionales para hacer, entre otras cosas, y seguro que coincidiríamos, muchos de los nuevos proyectos que plantea don Daniel o, incluso, el Partido Socialista en sus enmiendas parciales. El problema es que tratamos de plantear o exigir al Gobierno de la Ciudad lo que el Gobierno de la Nación no cumple.

Usted, señor Lucas, cuando renunció ya a seguir con el discurso de la M-30, viendo que el señor Sebastián se había estrellado con la M-30 —no digo *en*, digo *con*—, dijo: vamos a focalizar la atención a la Hacienda Pública, pensando en aquel momento que el discurso del Gobierno de la Nación iba a ser óptimo, que nos iba a servir de respaldo para criticar al Gobierno de la Ciudad. Y nos encontramos con que en el año 2010, el proyecto de presupuestos que ayer se aprobó por el Gobierno de la Nación dedica el 45% de la recaudación de los impuestos estatales por sociedades, IRPF, IVA e impuestos especiales a dos conceptos, solo a dos conceptos: pago de intereses y subsidios de desempleo. La mitad de la recaudación de los impuestos de todos los españoles se va solo en esos dos conceptos; esa es la situación precaria de la Hacienda del Estado, y usted nos critica a nosotros porque 3,4 euros de cada cien los dedicamos al pago de intereses en el 2009, porque en el 2010 hemos bajado una décima, pero no critica al Gobierno de la Nación. ¿Cómo lo va a criticar?

Por eso, señor Lucas, me atrevo, a riesgo de que renuncie a mi regalo, volverle a regalar otro libro: *¿Es conveniente engañar al pueblo?* De Condorcet, un poco más denso que el anterior, pero que en su página 87 dice literalmente lo siguiente: «En una palabra, no hagáis nada que un hombre sensato pueda tomar como prueba de que creéis lo que no creéis. La línea que separa la prudencia de la hipocresía es aquí muy fácil de traspasar, pero es mejor quedarse más allá y ser imprudente que no hipócrita». Otro regalo.

(Le hace entrega al señor Lucas Parrón del libro).

Señor Morcillo, no voy a entrar, no tengo tiempo para responder a todo su presupuesto alternativo; luego en el debate de enmiendas me referiré a proyectos como el del mercado de la Cebada y el equipamiento deportivo, que conlleva y que tiene cobertura si no en el presupuesto con crédito, sí en las previsiones de actuación del Equipo de Gobierno.

No voy a entrar tampoco en el debate de contribución fiscal-presión fiscal, lo hicimos en el debate de comisión. Estoy de acuerdo con usted en la necesidad de revisar por completo el sistema fiscal español, lo he dicho públicamente en más de una ocasión. Y en esa reforma total seguramente no estaríamos de acuerdo en el detalle de muchos conceptos, pero sí en la necesidad de abordar una reforma global y no abordar parches, no abordar subidas improvisadas, como las que está abordando el Gobierno con el Impuesto sobre el Valor Añadido, por ejemplo, o quitando una reducción como la de los cuatrocientos euros o poniéndola después como condición del pacto para poder obtener apoyo a los presupuestos.

En definitiva, se lo digo una vez más, no le pretendo incorporar al comité de dirección, pero, a la vista de su debate, lo que sí le digo es lo que escuché a Toni Puch en un seminario que organizó el Defensor del Contribuyente hace dos años —creo que algún representante de Izquierda Unida estaba invitado y estaba presente en aquella sesión—, donde dijo: «Usted piensa distinto que yo, usted puede trabajar conmigo. Espero que algún día podamos trabajar juntos».

Pero volviendo también y recogiendo una reflexión de don Daniel, donde decía que la respuesta de Izquierda Unida no está en el aire, me venía a la cabeza una frase que oíamos todos recientemente al presidente del Gobierno: «La Tierra es del viento, y el viento no es de nadie». Los servicios públicos básicos de los ciudadanos son de los ayuntamientos y parece que para el Gobierno los ayuntamientos no son de nadie. Gracias, señor alcalde.

(Aplausos. El señor Lucas Parrón le entrega el libro a la presidencia).

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo, por su intervención.

Señor Lucas, le voy a hacer a usted mi proveedor oficial de libros; se lo agradezco muchísimo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A costa del señor Bravo, forjará usted una buena biblioteca.

El Presidente: Bueno, pues lo agradezco mucho, de verdad. El resto de los concejales si quieren también trasladar sus regalos a la Alcaldía, no hay ningún inconveniente.

Bromas aparte, hemos terminado el debate sobre las enmiendas a la totalidad y ahora vamos a someter a votación las dos enmiendas que han sido defendidas en los tiempos previstos, por lo que quiero reiterar mi agradecimiento a los tres intervinientes por haber cumplido estrictamente el tiempo que teníamos establecido y sometemos, en primer lugar, a votación la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: La de Izquierda Unida, en contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Y a continuación, sometemos a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: También en contra.

El Presidente: Bien, estando rechazadas las dos enmiendas, lo que tenemos que proceder, tal y como les indicaba al comienzo de la sesión, es al debate y a la votación de las enmiendas parciales. Una vez que hemos superado la votación a la totalidad, ahora vamos a debatir el conjunto de las enmiendas parciales al presupuesto y de las ordenanzas fiscales, y vamos a incluir en este debate y luego las votaciones las proposiciones presentadas en relación con la misma. Por lo tanto, tras el debate, realizaremos una votación separada por cada punto, pero el debate, tal y como se acordó en junta de portavoces, será conjunto. Y lo iniciamos con una intervención inicial por parte del Equipo de Gobierno, que lo hará el teniente alcalde y delegado de Hacienda, don Juan Bravo, en este caso por tiempo de cinco minutos nada más.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Muchas gracias, señor alcalde.

Las propuestas de modificación de las ordenanzas fiscales para 2010, a pesar de que las mismas se formulan en el mismo contexto normativo que años atrás, por desgracia, ya que seguimos estando pendientes de esa reforma del sistema de financiación local, se producen además en un contexto distinto, más deteriorado económicamente hablando para todos los ciudadanos, como decía antes don Daniel, pero también para las Administraciones públicas y las locales, en particular. El Estado va a reducir su aportación cerca de trescientos millones de euros en 2010 para el Ayuntamiento de Madrid, tres mil para el conjunto de las corporaciones locales. Y en ese contexto, las propuestas de modificación de las ordenanzas fiscales para 2010, aun cuando no le guste al Grupo Socialista, atendiendo a lo dicho por su portavoz, no contemplan ninguna actualización de tipos o tarifas.

Las cinco ordenanzas fiscales que hoy sometemos a aprobación afectan a la Ordenanza Fiscal General, al Impuesto sobre Actividades Económicas y a tres tasas: una, por prestación de servicios y, dos, por utilización o aprovechamiento especial del dominio público.

Comenzando por la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, la única modificación afecta al anexo que contiene el índice fiscal de calles, en el que se clasifican en nueve categorías los distintos viales del municipio. La modificación se articula basándose en los siguientes aspectos: se actualiza el tramo de calles que contiene el citado índice; se introducen determinados viales y tramos de calle que no tienen ninguna dirección oficial asociada; se modifica la denominación de aquellos viales que han sufrido algún cambio en el nombre desde que se aprobó el vigente índice; se realizan modificaciones puntuales en la categoría asignada a algunos viales o tramos de vial y, por último, se incorporan determinadas omisiones detectadas.

En el caso de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, el objetivo perseguido con la modificación es coadyuvar al mantenimiento del tejido empresarial de la ciudad. Para ello se reduce el coeficiente de situación municipal en un 2% para todos los contribuyentes del impuesto y se establece una nueva bonificación por creación de empleo, en la que se contemplan tres diferentes porcentajes de bonificación: del 15%, del 20 o del 25 en función del incremento de empleo estable que genere esa empresa.

Por lo que respecta a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicios y Actividades Relacionadas con el Medio Ambiente, la modificación más importante se produce en la Tasa por Prestación de Servicio de Gestión de Residuos, en la que se amplían —la Tasa de Basuras, para que nos entendamos— los límites para poder acogerse a la reducción del cien por cien de la tasa por motivos económicos, de forma que se

incrementa entre un 7 y un 10%, entre un 7,1 y un 10,5% el límite de ingresos en 2010 que permite la exoneración del pago de la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos respecto de los existentes en 2009, que, por cierto, no he visto en las ordenanzas, a las que hemos podido tener acceso, que otros ayuntamientos, donde ya desde hace muchos años tienen la tasa, hayan establecido una exención similar a la que hemos contemplado en la nuestra.

En cuanto a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o por Aprovechamientos Especiales Constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas explotadoras de Servicios de Suministros, la principal modificación es de carácter técnico y afecta a las normas de gestión, y su finalidad no es otra que la de disminuir y, en su caso, facilitar el cumplimiento de las obligaciones que competen a los objetos pasivos. Concretamente con el nuevo sistema, por un lado, se exime a los sujetos pasivos de la obligación de presentar declaraciones trimestrales, sustituyéndola por una única declaración anual y, por otro lado, las liquidaciones trimestrales que se practican se basan en datos reales del ejercicio anterior, frente a los datos aproximados con los que hasta la fecha se venía actuando.

Finalmente, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Zonas de la Capital, se modifica para excluir de la sujeción de la tasa a los vehículos eléctricos o con emisiones nulas que cuenten con el correspondiente distintivo que los acredite como tales, con la finalidad de incentivar en la medida de nuestras posibilidades, dentro del marco normativo actual, la utilización de este tipo de vehículos para la circulación por las vías de la capital.

Esas son, en resumen, las principales modificación establecidas para 2010, aunque, quizás, lo más destacable sea que, pese a la caída de los ingresos a la que tenemos que enfrentarnos y que he expuesto en la intervención anterior, hemos optado por congelar los tipos y tarifas sin ni siquiera actualizarlos al IPC, tal y como se comprometió nuestro alcalde, tratando con ello de buscar un equilibrio basado en la austeridad que nos permita atender con los actuales recursos, los servicios que diariamente nos demandan los madrileños. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciará el primer turno, en representación del Grupo de Izquierda Unida, don Daniel Morcillo por tiempo de quince minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Como decía en el punto anterior, voy a desgranar un poco más pormenorizadamente, la propuesta de Izquierda Unida en materia fiscal, en materia de ordenanzas fiscales.

En primer lugar, una premisa —por eso es primer lugar—, y es que este Grupo Municipal ni

ahora ni nunca va a apoyar ninguna medida que signifique una rebaja de impuestos porque sí. Este Grupo Municipal entiende que los impuestos, dentro del actual sistema económico en el que nos encontramos, son necesarios, y discrepamos profundamente de quienes son los que contribuyen fiscalmente. Por lo tanto, no vamos a apoyar nada que signifique bajar impuestos, sino vamos a apoyar siempre una subida de impuestos a quienes más tienen y a quienes mayor beneficio y lucro obtienen de la actividad económica.

Por lo tanto, volvemos a reclamar la necesidad de la reforma de la financiación local, volvemos a reclamar la necesidad de financiar la Ley de Capitalidad desde el Estado y volvemos a reclamar a la Comunidad Autónoma de Madrid el desarrollo del pacto local, para impedir que los costes de esta crisis y los costes sociales en general de los ayuntamientos los soporten los trabajadores. Por eso nosotros presentamos una serie de medidas, una serie de proposiciones que van encaminadas a permitir que el Ayuntamiento de Madrid ingrese más dinero, ingrese más recursos, pero siempre ingresando sobre los grandes capitales, las mayores rentas que existen en la ciudad de Madrid.

Por eso presentamos una modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que eleve los tipos impositivos y que se acompañe con una política de gasto, para que se concluya que podemos asimilar la propuesta de Izquierda Unida a ese IBI social que aún no ha sido aprobado por el Estado a través de bonificaciones sociales. Por lo tanto, recibos de menos de 25.000 euros de valor catastral supondrían una subida 0, que eso supone aproximadamente el 57% de los recibos; en torno al 37% de los recibos sufrirían una subida de apenas el 4%, que es la actualización del IPC y, sin embargo, el 5% de los recibos, es decir, lo equiparable a las grandes rentas, subirían los recibos en torno al 30%. Con eso, conseguiríamos ingresar más en este Ayuntamiento, pero ingresar desde las grandes rentas, en torno a los 440 millones de euros más, de los cuales hay que detraer en torno a los 150 millones para esos beneficios fiscales, por lo tanto unos 300 millones de euros más que podría ingresar este Ayuntamiento.

En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, por un lado la eliminación de las bonificaciones por pérdidas a las empresas y, por otro lado, el aumentar las bonificaciones por la generación de empleo estable, puesto que entendemos que es responsabilidad de las empresas la generación de empleo estable y de calidad. Por lo tanto, aquellas empresas que sean capaces de hacerlo deberían ser bonificadas en el Impuesto de Actividades Económicas.

Por otro lado, la modificación de algunas tasas existentes para convertirlas en ecotasas, que nos permitan gravar la contaminación o gravar el despilfarro energético de nuestra ciudad.

La modificación de la llamada Tasa de Basuras para permitir que los grandes generadores tributen por lo que estaban tributando antes.

Entendemos que esta Tasa de Basuras es profundamente injusta, que soportan los trabajadores fundamentalmente mientras que las grandes empresas y los grandes generadores de residuos se han visto beneficiados por esta tasa. Por lo tanto, la modificación de esta tasa para convertirla en una verdadera ecotasa, y que sean los grandes generadores los que soporten la mayor parte de este impuesto. En torno a los 200 millones de euros extra que podríamos incorporar a las arcas municipales.

Una creación de una ecotasa sobre los servicios turísticos. Entendemos que la ciudad de Madrid soporta una serie de gastos derivados por la existencia del turismo en la ciudad de Madrid y que estos servicios, al igual que han hecho en este caso otras comunidades autónomas en donde Izquierda Unida ha estado en cogobierno, deben ser gravados para que también los turistas aporten mínimamente, porque es mínimo lo que puede aportar cada turista y, sin embargo, la ecotasa turística podría suponer al Ayuntamiento de Madrid en torno a los 16 millones de euros extra de ingresos.

Y también la creación de una ecotasa sobre la emisión de partículas, fundamentalmente destinada a las empresas constructoras que, con su actividad, generan una serie de contaminación atmosférica que puede ser gravada por el Ayuntamiento de Madrid en torno a los 30 millones de euros extra que el Ayuntamiento de Madrid podría ingresar.

Y finalmente, aunque el Partido Socialista ha intentado apropiarse de una propuesta histórica de Izquierda Unida, la tasa, la famosa tasa de cajeros automáticos. Y desde luego nosotros no somos tan poco recaudadores como el Partido Socialista, por ejemplo, el Ayuntamiento de Ciempozuelos cobra en torno a los 1.200 euros por cajero, por lo tanto podríamos llegar a esta..., unos 1.200 Ciempozuelos —yo no sé si es que están locos o que sencillamente es posible hacerlo—, por lo tanto una tasa de cajeros que grave la actividad de los bancos, que suponga unos mayores ingresos y unos mayores recursos para el Ayuntamiento de Madrid y que permita, por lo tanto, al Ayuntamiento poder desplegar posteriormente políticas sociales mayores y mayores inversiones.

Esto supondría, estas propuestas de Izquierda Unida, que junto a esos 300 millones extras que nos debería dar la Comunidad Autónoma en función de esa enmienda que aprobamos por unanimidad, supondría que el Ayuntamiento de Madrid tendría unos ingresos extras respecto de la propuesta del Partido Popular de unos 750 millones. Si quitamos los 200 ó 300, pues son unos 500, más los 150 millones de las bonificaciones fiscales para compensar la subida del IBI, pues nos quedamos en torno a esos 350 millones extra que el Ayuntamiento de Madrid podría disponer.

Porque la realidad es tozuda, y me decía el concejal de Hacienda antes que era necesario el conocimiento de la realidad. Pues como la realidad es tozuda, hemos hecho un ejercicio para ver cuál

es la contribución fiscal de los trabajadores de la ciudad.

Una familia, una persona o pareja, con unos ingresos medios de 1.000 euros netos por hogar, aporta mensualmente 69 euros a los impuestos municipales y 230 euros a los impuestos estatales o de la comunidad autónoma, que, junto con los gastos básicos muy elementales: gastos de vivienda, de conservación de la vivienda, de alimentación, de vestido, de salud, de transportes, que son prácticamente de subsistencia, son unos 800 euros, con lo cual tienen un saldo a final de mes de 31 euros. Si la familia además tiene dos hijos, considerando unos ingresos netos mensuales de 1.960 euros, la capacidad de ahorro neto —perdón, estaba dando los datos de 2008— son de 132 euros. Si ahora nos vamos a los datos de 2010, la primera familia tiene un ahorro neto... ¡Ay, no!, no ahorra, tiene 50 euros de gastos extra, es decir, tiene déficit esta familia, y la familia con dos hijos tiene también déficit, un poquito menos, de 34 euros. Esta es la realidad. La realidad es que son los trabajadores los que están soportando la carga fiscal y, por lo tanto, la contribución fiscal del Estado. Que las políticas de desmaterialización que se han llevado a cabo desde todas las Administraciones han llevado a esto, a que son las familias las que no tienen ni siquiera capacidad de ahorro, y por eso la propuesta de Izquierda Unida va encaminada a que sean las grandes rentas las que soporten, las que tengan mayor contribución fiscal y, por lo tanto, esos impuestos municipales que gravan a las familias sean reducidos y sean los grandes capitales y las grandes rentas las que soporten esos gastos.

Y respecto de las enmiendas a la política de gastos, enmiendas parciales a la política de gasto que presenta este Grupo Municipal, ciertamente quedan absorbidas por la alternativa presupuestaria que les hemos presentado. Y lo que les hemos presentado es un ejercicio de cordura, un ejercicio de cordura manifestado en pocas enmiendas parciales pero significativas enmiendas parciales, que son enmiendas estructurales, que son enmiendas que pretenden cambiar y modificar la política general de gasto de este Ayuntamiento teniendo en cuenta las necesidades que tienen los madrileños y las madrileñas.

No sé cuanto me queda, me he debido de pasar otra vez, porque a mí el tiempo...

El Presidente: No se ha pasado, sino que le quedan todavía cinco minutos, señor Morcillo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** ¡Cinco minutos!

El Presidente: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Voy a regalar al Pleno los cinco minutos y, por si a caso luego se me olvida,...

El Presidente: Se lo agradecerán sus compañeros.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Si por si acaso luego se me olvida, sí quisiera agradecer en primer lugar a los servicios técnicos de la cámara el esfuerzo que han realizado para que los grupos municipales tuviéramos puntualmente las comparencias que se han ido desarrollando relativas a los presupuestos, también a la Secretaría General del Pleno por el esfuerzo realizado, también a la Intervención General del Ayuntamiento por los informes que se nos han facilitado, por supuesto a todos los responsables de programas que nos han ido facilitando las respuestas a las dudas que tenía este grupo municipal respecto del presupuesto municipal.

También y especialmente a mis compañeros y compañeras de partido y de grupo municipal, que han permitido que casi con tiempo cero poder hacer un análisis de este presupuesto y poder presentar esta alternativa que hemos ido desgranando en este Pleno. Y ya, para que no se me enfade nadie —no sé si también agradecer a mi madre por darme de comer cuando no me ha dado tiempo de preparar la comida—, para que no se me enfade nadie, también agradecer a los portavoces del Grupo Municipal Socialista el trabajo realizado y el buen debate realizado en las comisiones; y también, para que no se me enfade nadie, al delegado de Hacienda por el tono en el que hemos desarrollado este debate, y por supuesto agradecerle que nos haya presentado este presupuesto para que Izquierda Unida pueda presentar más claramente su presupuesto alternativo y explicarlo más claramente a la ciudadanía de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Morcillo. Y en representación del Grupo Socialista, intervendrá el señor García-Rojo también por un tiempo de quince minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Gracias señor alcalde.

En primer lugar, voy a reiterar todas las gracias que ha expresado el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En segundo lugar, señor Bravo, hoy hemos aprendido que hay que venir a los plenos con libros y que no es ocioso venir a los plenos con libros, a los plenos de las instituciones. Yo, sin embargo, no he traído hoy ninguno. Seguramente si hubiera pensado en ello, le hubiera traído un ejemplar de *Leviathan* de Thomas Hobbes, porque va usted camino de convertir este Ayuntamiento en un gran Leviathan que todo lo absorbe, en especial todos los recursos financieros.

El inicio de su intervención en este punto del orden del día ha sido reiterativo de la argumentación general del anterior punto a debate, y en mi caso lo es de la intervención del portavoz de mi grupo. Y valga su intervención para decirle que presentamos 319 enmiendas parciales al presupuesto de gastos, que han modificado 237 millones de euros correspondientes al presupuesto ordinario y que, desde luego, para nosotros

establecen los verdaderos criterios de política anticrisis, de una política anticrisis en esta ciudad, en política social de reequilibrio territorial, de políticas de sostenimiento medioambiental, de mejora de la cuestión territorial y de la movilidad en la ciudad, que desde luego complementarán las inversiones previstas en el Fondo Estatal de Inversión Local para 2010.

Mayor política social, mayor inversión. Le voy a dar en esto sencillamente un dato. Hemos logrado hacerle, formularle una respuesta que reasigna 119 millones de euros en políticas socioculturales y de promoción del empleo, que veremos en qué medida pueden ser recogidas por este Equipo de Gobierno: escuelas infantiles, centro de día, biblioteca, polideportivo, centro de la mujer, actuaciones de generación de la actividad económica en mercados municipales, polígonos y creación de viveros, para demostrarle que otro gasto es posible con este presupuesto.

En relación a las enmiendas y proposiciones destinadas a las ordenanzas fiscales, tuvimos este debate en parte en la Comisión Delegada de Hacienda, y allí me recordará usted, le dije: no hay bajada de la presión fiscal, no hay austeridad en este presupuesto municipal. Desde luego, nosotros, las propuestas de ahorro en lo que se refiere a las enmiendas al presupuesto de gasto, hemos referenciado, tanto en el Capítulo 1, Capítulo 2, Capítulo 6, importantes propuestas de ahorro que nos hacen ver que ustedes no han aplicado criterios de austeridad eficientes en la redacción de este presupuesto, y desde luego, parte de ello ya lo ha referenciado también el portavoz de mi grupo municipal: el IBI del año 2010 supondrá un incremento en la presión fiscal de la ciudad de Madrid, sabe usted que subirá la base liquidable por efecto de la revisión catastral del 2002, que por cierto, llevó a cabo el Partido Popular cuando gobernaba este país, y mantienen ustedes una tasa de basuras que objetivamente significa un incremento de la presión fiscal también en esta ciudad, un nuevo valor impositivo, un nuevo impuesto en definitiva.

Le recordé también en la Comisión de Hacienda que pudieron ustedes haber apostado en el ejercicio 2009 por una moderación fiscal referenciando las subidas de las ordenanzas fiscales al nivel de IPC con el que finalizó el año y no al nivel de julio de un 4,2%. De esta manera, incrementaron la presión fiscal en esta ciudad un 4% por encima de la subida final del IPC al finalizar el año; ni quisieron en aquel momento ni apuestan hoy por la bajada de la presión fiscal ni por la austeridad.

Nosotros presentamos una enmienda clara, clarísima por la derogación de la actual Tasa de Basuras. Creemos, seguimos creyendo que es arbitraria, que es injusta y que, desde luego, ha generado un nivel de contestación social que debería llevarles a ustedes a reflexionar sobre la implantación de la misma. Ello nos llevará a votar en contra también del conjunto de enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda

Unida a la Tasa de Basuras, a la ordenanza de la Tasa de Basuras. Y desde luego nosotros creemos que en este Ayuntamiento no estamos para nuevas subidas impositivas, y en relación a ello votaremos también negativamente las proposiciones que el Grupo Municipal de Izquierda Unida formula en relación a emisión de partículas y la tasa turística.

Hemos presentado también una enmienda a la ordenanza del IAE, pidiendo el aumento de las bonificaciones, sujetos pasivos con rendimiento económico negativo, su actividad económica del 25 al 50%. Y a la ordenanza del SER, proponiendo una reducción de la tarifa en la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica para Vehículos Híbridos y de gas.

En relación a las proposiciones presentadas, son siete. Ya se ha referido la enmienda al presupuesto de gasto en relación al IBI, que referencia vía subvenciones en las ayudas referenciadas al IPREM para familias con bajos recursos. Ponemos también encima de la mesa la reducción del tipo de gravamen para vivienda de protección oficial, de tal manera que el recibo del 2010 sea el de 2009 actualizado al IPC. El tipo de gravamen aplicable a bienes inmuebles no residenciables destinados a sanidad se iguale al tipo fijado para bienes de uso residencial. Y bonificaciones a la cuota íntegra del IBI para viviendas de protección oficial ya la había referenciado anteriormente.

Creemos, sabe usted que hemos estado siempre en contra de la actual tasa de vados, proponemos también su retrotraimiento al ejercicio 2005. Efectivamente, mantenemos nuestra proposición referida a los cajeros automáticos de las entidades bancarias, y las deducciones en usos de centros deportivos y casas de baño para personas discapacitadas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias señor alcalde.

Señoras y señores concejales, antes de que acabe mi intervención daré una noticia urgente en relación con la intervención de la enmienda o el debate a la enmienda a la totalidad que acabamos de rechazar en el punto anterior. Me limito y me remito, y me gustaría que el señor Lucas estuviera presente cuando dé esa noticia. También hago un llamamiento a los medios de comunicación por si estuvieran interesados en la misma.

Entrando en el debate de enmiendas parciales a las ordenanzas y a los presupuestos, tengo que decirle don Daniel, señor García-Rojo, que difícilmente algún día la izquierda podrá ponerse de acuerdo para gobernar esta ciudad. Es verdad que tenemos mucho tiempo, tienen ustedes mucho tiempo por delante para poder hacerlo, pero me limito a constatar una realidad, y al debate y a las

propuestas que ustedes en su intervención anterior acaban de poner sobre la mesa. Mientras que Izquierda Unida, en un debate coherente con la izquierda —tengo que decirlo una vez más, lo siento don Daniel si le dicen algo en su grupo—, demanda un incremento de la presión fiscal para reasignar vía gasto esos mayores ingresos, nos encontramos con que las propuestas del Partido Socialista en Madrid, siendo coherentes consigo mismos, porque es verdad que desde que gobernaba el Grupo Socialista, la señora Jiménez, el planteamiento ha sido siempre el mismo: bajada de impuestos sistemáticamente y crítica al Gobierno por algunas decisiones fiscales que nos hemos visto obligados a tomar a la vista de la coyuntura económica para garantizar ese suelo de ingresos, pero, digo, es que son completamente opuestas, completamente opuestas. Vamos a hacer un repaso de todas ellas.

Señor García-Rojo, retirada de la Tasa de Basuras y reimplantar la de grandes generadores. Voy a hacer una evaluación de a qué nos llevaría para conseguir eso que el otro día el señor Lucas, en la rueda de prensa que dio, llamaba: queremos otro presupuesto en vez de este presupuesto antisocial e insostenible económicamente que nos presenta el Gobierno. Para tener ese presupuesto social, el Partido Socialista hace lo siguiente: retira la tasa de basuras y reimplanta la de grandes generadores; 140 millones de euros menos para su presupuesto social del año que viene, señor García-Rojo, 165 menos por la primera y 25 millones más por la segunda. ¿Me puede decir algún municipio que, ante la virulencia de la crisis y de la actitud tan despótica del Gobierno, haya abordado una supresión como la que plantea el señor García-Rojo y el señor Lucas en sus enmiendas?

Usted insiste en calificar la tasa de inoportuna, de arbitraria, de abusiva, de recaudatoria y de innecesaria. No me voy a detener en cada uno de esos puntos para rebatírselos; son los que ya hace algunos meses recogieron en un folleto que han utilizado para —y empleo la palabra con toda la intención— confundir a la opinión pública. Y digo que no les voy a contestar y rebatir esos calificativos porque simplemente con que se cojan las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ha convalidado y ha confirmado que la tasa que hemos planteado es conforme a la legalidad vigente, ustedes van a tener respuesta cumplida a esos calificativos.

Por cierto, ¿saben los ciudadanos de Madrid, señor Lucas, que ese recurso al que ustedes les han estado incitando a todos los ciudadanos de Madrid, no ha encontrado la respuesta y el eco adecuado en el Grupo Municipal Socialista? ¿Saben ustedes que el Grupo Municipal Socialista no ha recurrido, no recurrió la ordenanza reguladora de la tasa de basuras? Y sin embargo, han animado, incentivado a todos los ciudadanos a que lo hagan, incluso sabiendo que los recursos que pudieran interponer, después de conocer la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, están abocados al fracaso. Hasta este

momento los recursos son gratis, porque son ante la instancia administrativa. Espero que no insten a los ciudadanos a meterse en el ámbito contencioso-administrativo, con el coste que conlleva, cuando el Grupo Municipal Socialista no ha recurrido la ordenanza de la tasa de basuras. Explíqueme, señor García-Rojo, por qué en vez de solicitar la retirada no recurrió en su día. Un elemento más de coherencia del Grupo Socialista.

Pero sigamos con la contabilización de sus enmiendas parciales; segunda propuesta: reducción del tipo del IBI para viviendas, compensando el incremento de la base imponible, de tal manera que el recibo sea igual al de 2009 actualizado en el IPC real. Aquí es el único punto de conexión entre los dos grupos, lo que pasa es que uno va más lejos que el otro. La propuesta del Partido Socialista es inviable legalmente hablando. No podemos reducir el tipo de IBI solo para las viviendas, la ley me lo impide. También se lo tendría que reducir a los poderosos, a los bancos. Hasta que no consigamos que el Gobierno modifique la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y cada ayuntamiento podamos establecer tipos progresivos en función del valor catastral y bonificaciones en cuota en función de la capacidad económica, no podemos abordar su propuesta.

También plantea no aplicar el tipo incrementado del 1,1% del IBI a los 116 edificios cuyo uso es sanitario. Puede parecer razonable, pero pregunto: ¿me cobra menos IVA el Estado por abrir una escuela infantil? ¿Me cobra menos IVA el Estado por abrir una biblioteca o por poner en marcha servicios públicos fundamentales para los ciudadanos, como la teleasistencia? Porque tengo que pagar el IVA a las empresas que prestan el servicio.

Cuarta propuesta, reestablecer la tasa de vados a 2005. Treinta millones menos.

Quinta propuesta, establecer una nueva tasa sobre los cajeros automáticos. Si les parece, ya que el señor Lucas está presente, doy la noticia de urgencia. Como dice Wyoming cuando empieza su programa *El Intermedio*, «hemos escuchado las noticias, ahora vamos a contarle la verdad».

El señor Lucas nos ha dicho y nos ponía como ejemplo al Ayuntamiento de Barcelona en relación con la tasa de cajeros, que pusieramos una cuota, no recuerdo el importe exacto que me ha dicho, que pusieramos incluso menos que Barcelona. Barcelona no tiene tasa de cajeros, señor Lucas. Una nueva mentira del señor Lucas en este Pleno. ¿Improvisación, señor Lucas, o ánimo de engañar más? Al señor Lucas le estoy acusando de mentir sistemáticamente a este Pleno y me invoca una tasa inexistente en el Ayuntamiento de Barcelona, que por los mismos motivos, según me dicen, que establecimos, que hemos acordado nosotros, que no hay equivalencia entre la capacidad recaudatoria y el coste de la gestión de esa tasa, usted me lo pone como ejemplo.

El señor Lucas mira hacia el suelo —a efectos del *Diario de sesiones*— porque no entiendo nada, no entiendo nada, señor Lucas. ¿Cómo invoca

cuando le estoy acusando de mentir sistemáticamente a este Pleno con una ordenanza que no existe? No existe, señora Carazo. Por eso, de verdad, dedíquense a otra cosa, dejen la Hacienda municipal como foco de atención en su crítica política. Están las ardillas de El Retiro, están los patos del Manzanares, están los bolardos de los que la señora Carazo se defiende muy bien en este Pleno argumentando sobre su altura, la he oído debatir sobre ello. Céntrese en otros temas, señor Lucas, porque en los tema de Hacienda: suspenso, suspenso permanente por no decir otra cosa. No le voy a regalar otra vez el libro que me han devuelto pero creo, de verdad, que se lo debería de leer estas navidades. Una nueva mentira del señor Lucas.

Si quiere don Daniel en Ciempozuelos, que invocaba don Daniel, sí existe la tasa de cajeros, sí existe. Otra diferencia más y dificultad más para llegar a acuerdo entre los dos grupos de la Izquierda en este Ayuntamiento.

Si quieren, yo estoy dispuesto a trabajar hasta la extenuación para convencerles de lo que estoy diciendo. Si quieren, y comprometo, creamos una mesa técnica entre personal de los dos grupos con el personal de la Agencia Tributaria de Madrid, para analizar en profundidad quién tiene la tasa, cómo la tiene configurada, cuál es el ámbito o el recorrido recaudatorio y si merece la pena asumir el coste de gestión de esa tasa, cuando la inmensa mayoría de los bancos están dando marcha atrás y están introduciendo los cajeros al interior de sus oficinas. Si quiere abrimos la mesa, la comprometo, la dejo sobre la mesa, y dentro de unos días nos ponemos a trabajar para ver si, al margen de este Pleno pero sí en una mesa técnica, podemos conseguir lo que no consigo en este Pleno, que es convencerles de que eso no es la solución a los problemas de este Ayuntamiento.

Muchas de las propuestas que me hace Izquierda Unida pues a lo mejor incluso con alguna podría estar de acuerdo, con otras radicalmente no; pero le tengo que decir que es que usted mismo me ha reconocido: la ecotasa turística es de ámbito autonómico; no la puedo establecer yo. Hemos aportado muchas propuestas desde el grupo de trabajo de la FEMP al Ministerio de Economía y Hacienda, abriendo espacios fiscales nuevos. Por cierto, el Plan económico-financiero del Estado, que acaba de presentar ante el Congreso, utiliza una frase que dejo sobre la mesa y que si hace falta luego abordamos. En el Plan económico-financiero el Estado dice: «La caída estructural de ingresos y la prioridad de la sostenibilidad de las finanzas públicas exige —atención— explorar los espacios fiscales existentes». ¿Se imaginan cuáles? Don Daniel, ¿estará pensando el Gobierno, cuando a continuación de esta frase dice que se procederá a revisar el esquema actual de beneficios fiscales de nuestro sistema tributario, que por fin las bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que soportamos obligatoriamente los ayuntamientos, van a desaparecer? ¿Estará hablando el Gobierno con esta frase, abriendo la puerta a una capacidad libre de decisión en el

ámbito fiscal de los ayuntamientos? Porque si fuera así, seguramente algunas de sus propuestas podríamos debatirlas no como una propuesta de *lege ferenda*, sino como una propuesta con viabilidad o con visos de sacarla adelante en este Ayuntamiento.

Por lo tanto y siguiendo, tomo el hilo inicial de mi intervención y acabo, señor alcalde, con las propuestas del Grupo de Izquierda Unida. Teníamos en boca de don Daniel, unos 500 millones de euros más para aplicar a políticas de gasto; con las propuestas, enmiendas parciales del Grupo Socialista, tenemos 225 millones de euros menos para profundizar en el presupuesto social que demanda el Grupo Socialista de Madrid.

Ustedes me explicarán cómo con 225 millones menos podemos hacer más. Pero nos encontramos también —y ya acabo de verdad— con que hay otra proposición en la que el Grupo Socialista dice: «que se subvencione a las familias la cuota del IBI». En vez de aprobar y apoyar el IBI social, un IBI que permita más progresividad en los tipos y bonificación del 50% en la tarifa a través del propio impuesto, dicen, «no, aquí vamos por la vía de gasto, subvencionemos a las familias abriendo una partida en el presupuesto de gastos». ¿Por qué no hacen lo mismo en el Estado? ¿Se acuerdan de mi primera intervención? Criticaba al Estado porque en vez de abordar políticas de gasto para hacer frente a decisiones políticas, como la de los cuatrocientos euros, el cheque bebe, en vez de vía gasto lo hacía vía ingreso, ¿por qué? Para que el gasto lo compartiéramos todos. Lo que no hace el Gobierno de la Nación, ¿ustedes me lo ponen como ejemplo para que yo siga ese camino en el Ayuntamiento de Madrid? No parece sensato.

Apoyen el IBI social. ¿A qué llamamos IBI social en la Federación Española de Municipios y Provincias? A una modificación en el impuesto que permita establecer tipos progresivos y deducciones o bonificaciones en cuota hasta el 50%; propuesta que tengo que reconocer —lo he dicho muchas veces— no es del Grupo Popular, aun cuando este grupo la recogió en su programa marco a nivel nacional en las últimas elecciones locales, es de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid hace ya más de cuatro años. Cuando estábamos debatiendo esa ley de capitalidad —a la que antes he hecho referencia—, eso cuajó en la Federación Española de Municipios y Provincias, estuvo en la mesa del señor Solbes, está en la mesa de la señora Salgado. Apoyen esa medida y podremos debatir con más seriedad y no sobre ordenanzas y tasas inexistentes. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Está previsto un segundo turno. Aunque ha habido intervenciones de colofón, las he entendido así, pero en todo caso tienen derecho los portavoces a una segunda intervención. Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Sí, en función

de la intervención del señor Bravo, simplemente aclarar una cosa: Mi grupo, y especialmente yo, la verdad es que creemos poco en los milagros, pero creemos menos en los papeles en la mesa. Por experiencia propia sé que un papel en la mesa termina siendo puesto encima otro, y otro, y otro, con lo cual no creemos que el Gobierno afronte estas medidas necesarias del sistema financiero, del sistema de financiación local, y, por lo tanto, apelamos a la responsabilidad de este Ayuntamiento dentro del marco legal en el que nos encontramos, porque las propuestas de Izquierda Unida tienen cabida dentro del marco legal en el que nos encontramos. No es mucho, quizá no sea mucho, pero en una situación como en la que nos encontramos, en una situación financiera como en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid, cualquier cosa es válida.

Respecto de la tasa de cajeros automáticos, este grupo municipal no tenemos nada que objetar. Estudiemos esa viabilidad de la tasa de cajeros automáticos, estudiemos la posibilidad de implantarla y la capacidad de recaudación que tendría el Ayuntamiento de Madrid, y estudiemos la tasa que está en vigor no solo en Ciempozuelos, sino también en Jaén o Málaga, es decir, municipios ya de una entidad mayor que Ciempozuelos. La verdad es que me había extrañado también lo de Barcelona porque yo no lo había encontrado, digo, «bueno, esa se nos ido, se nos ha escapado», pero bueno. En cualquier caso, nos parece aceptable, entiendo que eso es una enmienda transaccional a la proposición que presentamos y, por lo tanto, nosotros estaríamos en disposición de aceptarla, siempre y cuando esa mesa, primero, sea suficientemente ágil como para que las próximas ordenanzas fiscales, el próximo año podamos aprobarla en caso de ser viable y, por supuesto, el Equipo de Gobierno vaya con una posición constructiva no para rechazar a priori esta tasa, sino para aceptarla en el caso de que sea posible.

Y ya, aunque había hecho colofón, ya sabía yo que alguna felicitación se me escaparía y ya se han enfadado, claro. Por lo tanto, extendiendo mis agradecimientos también a la prensa, que ha seguido las comisiones, que nos ha aguantado el tostón y también —espero— que alguna cuestión positiva, alguna cuestión por lo menos agradable de los presupuestos, y que ha seguido también este Pleno municipal.

Y finalmente, aunque, bueno, creo que tengo más turnos —este día es *hacienda* completamente—, pero por si luego se me olvida en el fragor del debate, también felicitar a todos los concejales, a todos los presentes el año nuevo y, como bien sabe el vicealcalde, no les felicitaré la Navidad, les felicitaré el solsticio de invierno y, por lo tanto, que sufran lo mejor posible estas fiestas, que sobrevivan a ellas y que al año que viene nos veremos, espero, con más fuerzas y con más ganas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, y estoy seguro que todos los concejales le agradecen

su cariñosa felicitación, señor Morcillo. Señor García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Bravo, bueno, ha establecido usted o ha situado como uno de los puntos de su intervención la coherencia de la Izquierda, y ha hecho usted un ejercicio divertido de comparación de lo que cada grupo presenta desde su autonomía, ¿eh?, no ejercemos la oposición en coalición. Y por lo tanto, en cierta medida ha falseado usted el debate, señor Bravo, y además no sé cómo establece usted la coherencia de la Izquierda, no sé si mirando hacia atrás, pero no lo sé, no lo sé cómo lo hace.

Algo sí me ha dejado claro, porque ha hecho usted una argumentación, ha realizado usted una argumentación con relación a la tasa de basuras que justifica la tasa de basuras con relación a la compensación de la capacidad de gasto de este Ayuntamiento, claro, por supuesto, con relación al peso de la deuda. Esa es la valoración que ha hecho usted de la tasa de basura con relación a nuestra enmienda. Y, efectivamente, todos los ciudadanos y ciudadanas saben en esta ciudad que la tasa de basuras solo tiene un fundamento: el ingente peso de la deuda municipal en este Ayuntamiento, que afecta a la capacidad de gasto y que se demuestra en un presupuesto ordinario que nos presentan ustedes para el ejercicio 2010 sin la construcción de un solo equipamiento nuevo, que es fundamentalmente lo que el conjunto de enmiendas parciales a los presupuestos pone encima de la mesa por parte del Grupo Socialista e indica una vía para seguir en esa vía del reequilibrio territorial.

Y, mire usted, el Grupo Socialista ha puesto a disposición de los ciudadanos un modelo de recurso, que yo mismo he llevado al Tribunal Económico-Administrativo de este Ayuntamiento y que en su momento se llevará al Contencioso-Administrativo. Explíquennos ustedes, efectivamente, cuál es el número de recursos que han llevado al Tribunal Económico-Administrativo de este Ayuntamiento, den salida ustedes y contestación a todo ese volumen de recursos, y las vías judiciales las conocemos todos y las ejercitaremos, por cierto, al igual que los ciudadanos en el ejercicio de nuestra libertad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor alcalde.

Perdonen mi insistencia, pero que, simplemente a efectos de que quede constancia, como veo que el señor Lucas no ha pedido la palabra para desautorizar mi afirmación de que Barcelona no tenía tasa de cajeros, entiendo que

aquí reconoce su —voy a llamarle porque estamos en Navidad— error.

Señor García-Rojo, es verdad que en sus enmiendas parciales al presupuesto de gastos, utilizando muchas veces partidas que tienen proyectos que no son disponibles porque tienen su cofinanciación —en este caso pongo un ejemplo: de fondos de cohesión en todos los proyectos de inversión de colectores que usted utiliza para financiar muchos equipamientos y que podríamos estar de acuerdo en ellos—, pero se olvidan de lo que les decía en mi primera intervención: construir un equipamiento con cargo al presupuesto de inversiones puede ser fácil, poner en marcha ese equipamiento cuesta dinero, y con el escenario que tenemos presente y futuro, no estamos en condiciones —lo he dicho antes y no me duelen prendas en volver a decirlo más claramente todavía— de seguir incrementando a través de políticas de gasto, de inversiones, los gastos impropios del Ayuntamiento de Madrid. Tenemos la obligación de garantizar el funcionamiento de todos los existentes, que no serán los suficientes, pero son los que en este momento disfrutan los ciudadanos. Si no queremos llegar a escenarios, que yo le aseguro que en tanto en cuanto gobernemos nosotros no llegaremos a situaciones como las que se ponían de manifiesto en el Ayuntamiento de Jerez y en otros muchos ayuntamientos de Andalucía —solo tienen que hablar con proveedores habituales de este Ayuntamiento y de otros muchos ayuntamientos de España y cómo utilizan la expresión «de Despeñaperros para abajo, ni hablamos», y no es un problema de la Junta de Andalucía, es un problema de la financiación de los ayuntamientos, concretamente y especialmente de los ayuntamientos andaluces—, para no llegar a esa situación lo que tenemos que hacer es no tomar decisiones alegremente.

No podemos seguir incrementando en equipamientos mientras no tengamos asegurada una financiación estable. ¿Que esté vinculada a los ciclos económicos? Sí, pero que no esté vinculada a las decisiones unilaterales de un gobierno, del Gobierno de la Nación.

Entendemos que estamos ante una situación complicada. Lo he dicho antes también: el año 2011 no va a ser mejor que el 2010, como consecuencia de la caída, del desplome de los ingresos estatales. Tenemos que trabajar a medio plazo, y a medio plazo un ejercicio de responsabilidad nos lleva a aprobar el presupuesto que hoy hemos sometido a esta Cámara. Antes he tenido la tentación de retirarlo escuchando al señor Lucas, diciendo que el Fondo Estatal de Inversión Local cubriría todas las necesidades del Ayuntamiento de Madrid. Todas, lo ha dicho así, así, rotundamente. Y digo: pues, entonces ¿para qué nos vamos a gastar cinco mil millones de euros si con menos de trescientos y pico tenemos suficiente? En fin, mantenemos lógicamente el presupuesto. No podemos aceptar ninguna enmienda, salvo esa transaccional, con una dinámica de trabajo que es la que marque el propio Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista.

Y, lógicamente también, felicitar y agradecer el trabajo de todos lo que han participado no solo en este presupuesto... Siempre digo que el presupuesto es foto de un día, es el trabajo de muchos meses antes y, sobre todo, es el banderazo de salida para empezar a trabajar el 1 de enero a lo largo de los 12 meses siguientes. Y, en ese sentido, agradecer el trabajo no solo de estos días, sino a lo largo de todo el año del personal de la Cámara del Pleno, a su secretario y a todos los que colaboran con él para que tengamos en tiempo y forma el *Diario de sesiones*; a todos los altos cargos, ciento diecinueve, que trabajan con sus equipos de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid de Madrid y que han hecho un esfuerzo, que están haciendo un esfuerzo extraordinario, adicional, porque es mucho más complicado gestionar un presupuesto, gestionar una Administración en época de crisis que en época de crecimiento; y a todo el Equipo de Gobierno y a los concejales de distrito, que han arrimado el hombro para sacar adelante este presupuesto, insisto, un presupuesto de los más complicados que hemos tenido que sacar adelante, y espero que no sea más complicado el del próximo año, el del año 2011.

Y, lógicamente, al equipo, a aquella banda que decía el señor Lucas hace unos años, que día a día comparten mesa de trabajo con el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid. El debate, los datos, la información que yo les puedo suministrar, con toda la veracidad de la que soy capaz, solo sería posible con el trabajo de todos los funcionarios del Área de Hacienda y Administración Pública y de los directivos del área. Y en especial y en relación con el presupuesto, a la coordinadora de Hacienda, a la directora de la Agencia Tributaria de Madrid y al director general de Presupuestos, junto con la directora de Sector Público y Coordinación Financiera, que en esta época le cuesta sacar adelante el trabajo más que a todos los demás.

Muchas gracias a todos, y agradecer la colaboración que el Grupo de Izquierda Unida ha prestado a este Equipo de Gobierno desde la diferencia, desde la discrepancia, pero tengo que reconocer una vez más —lo siento, don Daniel—, desde la seriedad. Muchas gracias, señor alcalde.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias a usted. Con su intervención, señor Bravo, ha finalizado el debate y vamos a iniciar el procedimiento de votaciones, que intentaré explicar de forma breve a los señores y señoras concejales. Los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista han comunicado, lógicamente, su intención de defender y someter a votación en este Pleno las enmiendas parciales rechazadas en comisión, que son las siguientes: 52 enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, todas ellas al estado de gastos, y 319 enmiendas del Grupo Socialista, referidas también al estado de gastos. Por lo tanto, la votación se va a ajustar al siguiente orden: vamos a votar, primero, las enmiendas a los estados de gastos y, después, el conjunto del proyecto será objeto de una votación

final. Después, les explicaré cómo haremos la votación de las ordenanzas fiscales.

Someto, por lo tanto, en primer lugar a votación las enmiendas parciales de Izquierda Unida, todas ellas en bloque. Sentido de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor excepto abstención en la 16, 18, 19, 37, 38, 40 y 50.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, todas ellas rechazadas con los votos a favor y abstenciones manifestadas. En segundo lugar, sometemos a votación las enmiendas parciales del Grupo Socialista, todas ellas también conjuntamente. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En las siguientes enmiendas el voto será de abstención: la 5, 26, 35, 42, 139, 154, 174, 177, 189, 190, 210, 211, 214, 260, 267 y 306. El resto a favor.

El Presidente: Gracias, señor Morcillo. A continuación, le pido el sentido de voto al Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: Todas ellas a favor. ¿Grupo Popular, señor Cobo?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra de todas.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas las enmiendas con los votos a favor y abstenciones manifestadas. Y como consecuencia del rechazo a la totalidad de las enmiendas, ahora lo que hacemos es una votación del conjunto del proyecto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado. Bien, a continuación vamos a someter a votación

los puntos 3 a 25 del orden del día, es decir, las ordenanzas fiscales. El Grupo Socialista ha comunicado que quiere someter a votación las 3 enmiendas que fueron rechazadas en comisión, e Izquierda Unida ha comunicado que quiere hacerlo con 16 de las 18 enmiendas que fueron rechazadas en comisión.

En consecuencia, la votación va a abarcar, en primer lugar, las propuestas de la Junta de Gobierno, que son 5. En segundo lugar, las enmiendas a dichas propuestas, que son 3 enmiendas del PSOE referidas a otras tantas ordenanzas, y 16 enmiendas de Izquierda Unida referidas a 3 ordenanzas; lo iré explicando en cada una de las votaciones. Y en tercer lugar, las proposiciones presentadas por los grupos, que son 7 proposiciones del Grupo Socialista, los puntos 8 a 14, y 11 proposiciones del Grupo de Izquierda Unida, puntos 15 a 25, con la particularidad de que en el punto 21 de la proposición de Izquierda Unida, que a su vez tiene 3 puntos que inicialmente íbamos a someter a votación agrupadamente como consecuencia de una transaccional que se ha presentado en este Pleno pero que afecta solamente al segundo de los 3 puntos, vamos a dividir la votación para que sean 3 puntos, 3 votaciones, de tal forma que el hecho de alcanzarse una transaccional no impida que pueda juzgar el Pleno los puntos primero y tercero de la proposición 21 de Izquierda Unida. ¿Ha quedado claro?

(Asentimiento. Risas).

Bien, agradezco mucho la comprensión. Entonces, iniciamos la votación de las ordenanzas con la votación del punto tercero, que es la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección. No hay enmiendas y, por lo tanto, someto directamente a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Y queda, por lo tanto, aprobado.

El punto cuarto es la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Hay enmiendas tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista. Someto, en primer lugar, agrupadas las 3 enmiendas de Izquierda Unida. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** No a la primera, no a la segunda y sí a la tercera.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra todas.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas las enmiendas, con el voto favorable a una de ellas manifestado por el Grupo Socialista y los votos favorables en su totalidad de Izquierda Unida.

Y a continuación —seguimos en la Ordenanza de Actividades Económicas—, sometemos a votación la única enmienda del Grupo Socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Rechazada también esta enmienda, someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Continuamos, señor secretario, sometiendo a votación las enmiendas y, en su caso, el dictamen, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Servicios de Actividades relacionadas con el Medio Ambiente. Once enmiendas ha presentado Izquierda Unida, que sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En todas en contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas. Una enmienda ha presentado el Grupo Socialista, que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Rechazada esta enmienda, someto a votación el dictamen de la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Servicios y Actividades Relacionadas con el Medio Ambiente.

Pasamos, señor secretario, a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales Constituidos en Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios y Suministros. No hay enmiendas, por lo que someto a votación directamente el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado.

Y continuamos con la votación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Zonas de la Capital. Hay 2 enmiendas del Grupo de

Izquierda Unida y 1 del Grupo Socialista. Someto, en primer lugar, a votación las 2 enmiendas de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada. Sometemos a votación la enmienda Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto rechazada, por lo que someto a votación el dictamen de la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Zonas de la Capital.

Continuamos ahora con la votación de las proposiciones de los grupos políticos. Vamos a comenzar con los puntos 8, 9 y 10, que son tres proposiciones del Grupo Socialista, relativas las tres al Impuesto sobre Bienes Inmuebles pero que vamos a votar por separado. Sometemos, en primer lugar, la proposición incluida como punto número 8. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. A continuación, la proposición incluida como punto número 9. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: También rechazada. Y por último la proposición incluida como punto número 10. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas estas tres proposiciones. A continuación, señor secretario, someteremos a votación las dos proposiciones presentadas por el Grupo Socialista, relativas a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local. También las votaremos por separado. Son los puntos 11 y 12. Y en primer lugar, sometemos a votación la proposición incluida como punto 11. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario, con la proposición también socialista, relativa a la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(Pausa).

Me dice el señor secretario que antes de pasar a la número 13, tenemos que votar el punto número 12, que es también relativo a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local. Sometemos a votación esta proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Y ahora sí sometemos a votación la proposición del Grupo Socialista, relativa a la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Como tiene tres puntos, quisiera saber si podemos votar separadamente...

El Presidente: Podemos votarlos por separado los tres puntos. Sometemos a votación, en primer lugar, el punto primero.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazado. A continuación, dentro del punto 13, el punto número 2. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda también rechazado. Y por último, el punto tercero de la proposición relativa a la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, también rechazada. Pasamos al punto 14, que es la proposición socialista también, relativa a la reducción de las tarifas aplicables a los discapacitados en diversas tasas y precios públicos. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: También queríamos votos separados.

El Presidente: ¿Cuántos puntos tiene, señor secretario?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Cuatro puntos, pero los puede agrupar.

El Presidente: Sí, sí, díganoslo. ¿Cómo los quiere agrupar?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: El primer punto abstención y el resto en contra.

El Presidente: Bueno, vamos a someter a votación...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: El primer punto abstención; 2, 3 y 4, en contra.

El Presidente: Entonces, vamos a someter a votación en primer lugar el primer punto, que se abstiene. Lógicamente, el Grupo Socialista a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazado. Y ahora sometemos a votación los puntos 2, 3 y 4. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, también rechazados. Continuamos con una proposición ya de Izquierda Unida, que es la que lleva la enumeración del punto número 15, relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Rechazada también. Proposición de Izquierda Unida relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Rechazada también. Proposición de Izquierda Unida relativa a la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: También rechazada. Proposición de Izquierda Unida relativa a la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baño. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Rechazada también. Proposición de Izquierda Unida para la creación de una tasa por celebración de espectáculos públicos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Rechazada también. Proposición de Izquierda Unida, punto número 20, relativa a la Tasa por Derechos de Examen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Rechazada. Punto número 21. Dividimos la votación en sus tres puntos. Le recordaré que el segundo es el que ha sido objeto de una transaccional. Sometemos a votación, dentro del punto relativo a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local, el punto primero de la proposición de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazado. El punto segundo no se somete a votación, y en su lugar se somete a votación la enmienda transaccional que ha sido presentada ante la Secretaría del Pleno. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con la abstención manifestada. Y por último, volvemos al texto original del punto 21, sometemos a votación el apartado tercero. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Y queda, por lo tanto, también rechazado. A continuación, pasamos a la proposición de Izquierda Unida relativa a la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades. Posición de Voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada. Proposición de Izquierda Unida para la creación de una tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión, que es el punto número 23. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: También rechazada. Punto 24, proposición de Izquierda Unida para la creación de una tasa por la prestación de servicios turísticos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Y por último y última votación, y punto 25 del orden del día, proposición de Izquierda Unida para la aprobación de una ordenanza fiscal que regule las tarifas de los aparcamientos municipales mixtos y de rotación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Con esta votación, señor secretario, hemos terminado la votación de los grupos políticos, que a su vez finalizaba el debate sobre las enmiendas parciales y las ordenanzas fiscales que ha sucedido al debate de la totalidad, con lo cual ha finalizado la votación y ha quedado aprobado el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2010.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección (Índice Fiscal de Calles).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas zonas de la Capital.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Proposición nº 2009/8001012 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se reduzca el tipo de gravamen para viviendas, de tal manera que el recibo a pagar en 2010 sea el de 2009 actualizado al IPC real, compensando así el incremento de la base liquidable.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 37 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 9.- Proposición nº 2009/8001013 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles no residenciales destinados a Sanidad sea el mismo que el fijado a los bienes inmuebles destinados a uso residencial.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 37 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 10.- Proposición nº 2009/8001014 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la modificación del primer párrafo del artículo 10 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para introducir determinadas bonificaciones en la cuota íntegra del impuesto para las viviendas de protección oficial y equiparables.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 15 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 11.- Proposición nº 2009/8001015 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se modifique la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, epígrafe b, volviendo a la redacción de la Tasa Por "Pasos de vehículos" vigente en 2005.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 37 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 12.- Proposición nº 2009/8001016 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, se apliquen determinadas tarifas por año a los cajeros automáticos de las entidades de crédito situados en la vía pública, según la categoría de la misma establecida en el Índice Fiscal de Calles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5)).

Punto 13.- Proposición nº 2009/8001017 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben varias modificaciones en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, en beneficio de diversos colectivos y entidades ciudadanas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobado por 37 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista el apartado 1º, no aprobándose por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), los apartados 2º y 3º, de la misma).

Punto 14.- Proposición nº 2009/8001018 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas bonificaciones o reducciones de los precios o tarifas contemplados en diversas Ordenanzas en favor de los discapacitados.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobado por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el apartado 1º, no aprobándose por 37 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista los apartados 2º, 3º y 4º de la misma).

Punto 15.- Proposición n.º 2009/8001022, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 46 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (14) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 16.- Proposición n.º 2009/8001023, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 46 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (14) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 17.- Proposición n.º 2009/8001024, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5)).

Punto 18.- Proposición n.º 2009/8001025, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 46 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (14) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 19.- Proposición n.º 2009/8001026, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5)).

Punto 20.- Proposición n.º 2009/8001027, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Tasa por Derechos de Examen.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 21.- Proposición n.º 2009/8001028, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es aprobado por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, el apartado 2º, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que es aceptada por el Grupo Municipal proponente, no aprobándose por 47 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (15) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los apartados 1º y 3º de la misma).

Punto 22.- Proposición n.º 2009/8001029, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 23.- Proposición n.º 2009/8001030, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 47 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (15) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 24.- Proposición n.º 2009/8001031, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa por la prestación de servicios turísticos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 47 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (15) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 25.- Proposición n.º 2009/8001032, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una Ordenanza Fiscal que regule las tarifas a abonar por los usuarios de los Aparcamientos Municipales Mixtos y de Rotación.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5)).

* * * *

El Presidente: Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y doce minutos).